

Conferencia General

GC(47)/OR.4

Fecha: Diciembre de 2008

Distribución general

Español

Original: inglés

Cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003)

Sesión plenaria

Acta de la cuarta sesión

Celebrada en el Austria Center Vienna, el martes, 16 de septiembre de 2003, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. TAKASU (Japón)

Más tarde: Sr. VILLEMUR (Francia)

Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
6	Debate general e Informe Anual para 2002 (<i>continuación</i>)	1–203
	Declaraciones de los delegados de:	
	Suiza	1–8
	Hungría	9–19
	Malasia	20–28
	Jordania	29–39

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(47)/INF/14/Rev.2.

[*] GC(47)/21

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo electrónico: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día	Párrafos
Dinamarca	40–48
Bélgica	49–57
España	58–72
Azerbaiyán	73–83
Namibia	84–96
Polonia	97–105
Chile	106–119
Zimbabwe	120–130
República Checa	131–135
Eslovaquia	136–147
Bulgaria	148–158
Noruega	159–171
Eslovenia	172–179
Venezuela, República Bolivariana de	180–184
Níger	185–191
Comisión Europea	192–203

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABPOSF	actividad básica del presupuesto ordinario sin financiación
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
AMEIN	Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares
CGP	contribuciones a los gastos del programa
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
Convención sobre Seguridad Nuclear	Convención sobre Seguridad Nuclear
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
ERNET	Red de respuesta a emergencias
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
GCE	Grupo de contacto de expertos para proyectos internacionales de gestión de desechos radiactivos en la Federación de Rusia
I+D	Investigación y desarrollo
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
IRRT	Grupo Internacional de Examen de la Situación Reglamentaria
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
Movimiento	Movimiento de los Países No Alineados
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Abreviaturas utilizadas en la presente acta: (continuación)

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PATTEC	Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TIE	Técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TRANSSC	Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección
WASSC	Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos

6. Debate general e Informe Anual para 2002 (continuación) (GC(47)/2)

1. El Sr. REIMANN (Suiza), al hablar en nombre de Liechtenstein, dice que el desarme y la no proliferación nucleares son fundamentales para la seguridad internacional y que la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para alcanzar esos objetivos mientras siga habiendo disparidades en el orden mundial y exista el riesgo de proliferación horizontal o vertical. La retirada reciente de la RPDC del TNP es un ejemplo ilustrativo.

2. Se ha reafirmado la función decisiva del Organismo como guardián de la no proliferación. Una vez más durante el trimestre anterior, el Organismo realizó inspecciones sumamente delicadas en el Iraq a petición del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, ciertos Estados Parte en el TNP no han estado dispuestos a confiar en la competencia técnica del OIEA, debilitando así su papel y autoridad. Es en este contexto que el Organismo investiga actualmente las actividades nucleares en el Irán. El orador insta a las autoridades iraníes a cooperar plenamente acatando los términos de la resolución que aprobó la semana anterior la Junta de Gobernadores (documento GOV/2003/69). Asimismo, insta a todos los Estados Miembros que posean información pertinente a ponerla a disposición del Organismo. El orador confía en que el Organismo logre desempeñar su labor sin presiones indebidas y que los Estados Partes en el TNP respetarán sus análisis y decisiones.

3. Suiza aguarda con interés la entrada en vigor del TPCE e insta a los Estados a firmarlo y/o ratificarlo.

4. La austeridad financiera en los Estados Miembros y el aumento de los costos de explotación han hecho necesaria la adopción de importantes medidas de racionalización y reorganización internas en los últimos años y Suiza apoya el aumento propuesto del presupuesto ordinario para 2004. No obstante, Suiza ha sido partidaria de que se aplique la política de crecimiento real cero. El Gobierno suizo, que concede gran importancia a la eficacia de las actividades de salvaguardias del Organismo y a la necesidad de fortalecerlas, considera que se pueden lograr mayores ahorros si se revisan los enfoques y criterios de salvaguardias. Si bien reconoce que es inevitable un aumento a corto plazo del presupuesto, Suiza ha recomendado que los fondos necesarios se tomen de programas con proyectos de menor prioridad que se puedan aplazar algunos años. Suiza sigue prefiriendo ese procedimiento - aun cuando signifique dar precedencia en términos financieros, menor tiempo posible, a las actividades de verificación respecto de las actividades de promoción — y lamenta que no se haya aprobado.

5. Suiza ha depositado grandes esperanzas en el TNP y en breve ratificará un protocolo adicional. El orador señala que, a principio del año, el Organismo publicó un documento en que se analizaban las repercusiones de la implantación de las salvaguardias integradas. Según ese documento, sólo cabría prever una insignificante reducción en el número de inspectores, y nunca antes de que se apruebe el aumento solicitado para los próximos años. La finalidad de las salvaguardias es fortalecer la confianza mutua de manera que los Estados Miembros puedan aumentar la cooperación nuclear para el desarrollo sin temores. Sin embargo, no todos los Estados Miembros se han empeñado por igual y no todos presentan la misma situación. En el caso de algunos Estados que han ratificado un protocolo adicional, el Organismo podrá en breve ofrecer garantías fidedignas respecto de la ausencia de actividades nucleares no declaradas. Esos Estados habrían satisfecho entonces todas las aspiraciones iniciales respecto de la no proliferación. Muchos otros Estados deben seguir el ejemplo, pero necesitan un incentivo que les aliente a ceder algo más de su soberanía. De no ser así, ¿quién se beneficiaría?

Los Estados que no son partes en el TNP, los Estados que no han cumplido aún su compromiso de eliminar sus arsenales nucleares o los Estados que no han firmado todavía un protocolo adicional. El orador insta a los Estados Miembros interesados en garantizar la aplicación de las salvaguardias integradas a tomar en consideración esa cuestión y a actuar en consonancia.

6. Suiza sigue con gran interés el proyecto INPRO del Organismo. Su meta final, al igual que la del Foro Internacional de la Generación IV (GIF), es que en el período de 2020 a 2030 se desarrollen uno o más sistemas nucleares o ciclos del combustible para la producción de electricidad e hidrógeno, de manera que finalmente la energía nuclear pueda convertirse en una fuente de energía renovable y, por tanto, sostenible.

7. En 2002 Suiza fue sede de la primera Conferencia Internacional sobre protección radiológica ocupacional, convocada conjuntamente por el Organismo y la OIT cuyas recomendaciones están contenidas en el proyecto de plan de acción que figura en el documento GC(47)/7.

8. La nueva legislación suiza sobre energía nuclear, que probablemente entre en vigor en 2005, ofrece la posibilidad de construir nuevas centrales nucleoelectricas y no limita la vida útil de las centrales existentes. Sin embargo, sí introduce una moratoria de 10 años en relación con la concertación de nuevos contratos para el reprocesamiento del combustible nuclear gastado. También ofrece la posibilidad de realizar un referendo acerca de la construcción de nuevas instalaciones nucleares. De ese modo el Gobierno de Suiza reafirma su apoyo de larga data a la opción de la energía nuclear, que fue refrendada por sus ciudadanos en mayo de 2003 cuando rechazaron dos iniciativas en contra de la energía nuclear.

9. El Sr. RÓNÁKY (Hungría) señala que su país fue uno de los primeros Estados en firmar y poner en práctica un protocolo adicional y se complace en observar que fue en su país donde el Organismo dedujo la primera conclusión respecto de la no existencia de materiales y actividades nucleares no declarados. El pasado año fue excepcionalmente rico en acontecimientos relacionados con el Organismo, en particular en lo que respecta a la verificación, y se registraron sucesos alarmantes en el ámbito internacional. El alcance y el carácter del programa nuclear iraní es motivo de profunda preocupación. Si bien todos los países tienen derecho a aprovechar los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica, ello debe hacerse de manera abierta y bajo el control de las salvaguardias del Organismo. Hungría reconoce los esfuerzos del Director General por resolver lo antes posible todas las cuestiones pendientes. La delegación húngara insta al Irán a responder positivamente al llamamiento de los Estados Miembros, reflejado en la resolución aprobada recientemente por la Junta de Gobernadores (documento GOV/2003/69), y a actuar de conformidad con las disposiciones del protocolo adicional para que sea posible sacar una conclusión definitiva en relación con su programa nuclear antes de noviembre de 2003.

10. Asimismo, el representante de Hungría expresa su preocupación por las medidas adoptadas por la RPDC para bloquear las inspecciones del Organismo a sus instalaciones nucleares y su anunciada intención de retirarse del TNP. La amenaza nuclear no debe jamás emplearse como ficha de cambio en la mesa de negociaciones y la RPDC debe cumplir su acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP, que sigue siendo vinculante y permanece en vigor. El orador insta a la RPDC a abandonar su política de desafío y a cumplir plenamente sus obligaciones. Hungría acoge con agrado las conversaciones de las seis partes en Beijing y confía en que ese proceso se traduzca en una solución pacífica del problema.

11. Hungría apoya los constantes esfuerzos del Organismo en el Iraq en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y le elogia por las actividades realizadas para proporcionar una visión completa de las actividades nucleares iraquíes.

12. La participación universal es el requisito previo más importante para lograr un régimen de no proliferación nuclear creíble, pero no es el único. También es preciso contar con un sistema de verificación sólido y fiable, pero ello requiere un presupuesto estable. La aplicación de un presupuesto de crecimiento real cero plantearía dificultades al Organismo para llevar a cabo sus tareas en el marco de un sistema de salvaguardias fortalecidas. Hungría celebra que se haya logrado consenso respecto de la propuesta de presupuesto del Organismo para 2004-2005, pero considera que no debe cejarse en los esfuerzos por aumentar la eficacia y la eficiencia.

13. Dada la amenaza que plantea el terrorismo nuclear, Hungría apoya los esfuerzos dirigidos a evitar que armas de destrucción en masa y sus componentes caigan en manos de grupos terroristas o de delincuentes. El país confiere gran importancia a la seguridad de los materiales radiactivos y las instalaciones nucleares y reconoce el papel rector del Organismo en la organización y coordinación de actividades nacionales e internacionales en ese sentido. El representante de Hungría acoge con beneplácito los éxitos de la Conferencia Internacional sobre la seguridad de las fuentes radiactivas, celebrada en Viena en marzo de 2003. Hungría seguirá apoyando las actividades del Organismo en relación con esa cuestión y no sólo ha efectuado contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear sino que también ha asignado recursos para prestar asistencia en especie.

14. La responsabilidad nacional ante la seguridad nuclear es fundamental y en los últimos años Hungría ha realizado ingentes esfuerzos por mejorar su seguridad nuclear. La Autoridad de Energía Atómica de Hungría ha sido uno de los primeros órganos nacionales en introducir su propio sistema de gestión de la calidad y su independencia se ha visto fortalecida por la enmienda de la Ley de energía atómica. La supervisión de la Autoridad ha sido transferida al Ministerio de Interior.

15. El grave incidente ocurrido en abril en la central nuclear de Paks demostró que es preciso conceder la importancia debida a la seguridad. Se han realizado investigaciones exhaustivas para revelar las causas y consecuencias del incidente y se han resumido y publicado las conclusiones derivadas. A solicitud del Gobierno de Hungría, el Organismo envió una misión de expertos internacionales a ese país para realizar una evaluación independiente del suceso y formular recomendaciones a la instalación y al órgano regulador. Recientemente se hizo público el informe de la misión y se elaboraron planes de acción para poner en práctica las recomendaciones formuladas. Mucho se agradecerá la asistencia del Organismo en relación con esta cuestión.

16. El incidente demostró que era preciso seguir ampliando la cultura de la seguridad. En ese sentido, el orador destacó el éxito de la Conferencia Internacional sobre la cultura de la seguridad en las instalaciones nucleares, celebrada en Río de Janeiro en diciembre de 2002, en la que se insistió en la necesidad de ampliar el concepto de la cultura de la seguridad. Asimismo, acogió con agrado la publicación del documento *La defensa en profundidad en seguridad nuclear* (INSAG-15), que constituirá una guía importante y útil para las actividades diarias en Hungría en ese ámbito. El Organismo desempeña un papel fundamental en la elaboración de normas de seguridad que constituyen la base de una amplia estructura internacional en materia de seguridad nuclear.

17. La gestión de los desechos radiactivos es otra cuestión importante para Hungría. El delegado de Hungría elogia la labor en curso del Organismo en relación con la seguridad de los desechos, incluida la celebración de la Conferencia Internacional sobre cuestiones y tendencias en la gestión de desechos radiactivos, en diciembre de 2002, y el establecimiento de normas de seguridad de los desechos. Es lamentable que la adhesión a la Convención conjunta siga siendo limitada; varios países con amplia experiencia pertinente en ese ámbito y la mayoría de los países en desarrollo no se han adherido aún a la Convención. El orador pide a la Secretaría que busque vías para corregir esa situación.

18. El uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos depende en gran medida de la acumulación de conocimientos, así como el funcionamiento con éxito de cualquier organización depende considerablemente de su política de contratación y gestión. El representante de Hungría elogia la política de contratación del Organismo que tiene en cuenta tanto la competencia profesional como la administrativa.

19. El éxito del programa de cooperación técnica y la mejora en su ejecución son el resultado de esfuerzos coordinados. A ese respecto, el orador elogia la ingente labor del Departamento de Cooperación Técnica y da la bienvenida a la Sra. Cetto, la primera mujer nombrada con el rango de Directora General Adjunta en el Organismo. Hungría apoya la intención de la Sra. Cetto de dejar de aplicar la transferencia de tecnología como principio operacional fundamental y promover el concepto de intercambio de conocimientos. Debe hacerse gran hincapié en la colaboración para fortalecer las capacidades institucionales de los Estados Miembros y el programa de becas es un instrumento esencial para lograr esa meta. No obstante, se puede, y se debe, simplificar la labor administrativa asociada al programa de becas. Es preciso aprovechar al máximo las capacidades nacionales y Hungría está dispuesta a colaborar en la medida de lo posible. La cooperación regional es también una cuestión clave en ese sentido y una buena gestión por parte del Organismo permitiría prescindir de acuerdos oficiales, como ha quedado demostrado en Europa Central. Para la consecución de esas iniciativas es preciso contar con un presupuesto de cooperación técnica estable. El orador se complace en anunciar que el Gobierno de Hungría ha formulado su promesa de contribución al FCT para 2004 y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que abonen sus contribuciones de manera íntegra y puntual.

20. El Sr. HANIFF (Malasia) al hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados señala que, de conformidad con las disposiciones de la decimotercera Cumbre del Movimiento, celebrada en febrero de 2003, se ha establecido la Representación de Viena del Movimiento. Los Estados Miembros del Movimiento consideran que éste, en estrecha colaboración con el Grupo de los 77 y China, debe tener una participación activa en las cuestiones que examine el Organismo.

21. En la Conferencia los Estados Miembros del Movimiento expresaron su profunda preocupación por la tendencia cada vez mayor a recurrir al unilateralismo y a las soluciones impuestas unilateralmente y reafirmaron la opinión de que sólo el multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente constituyen una vía sostenible para abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

22. Asimismo, en la Conferencia Cumbre se reafirmó la necesidad del rápido establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. El Movimiento hace un nuevo llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten medidas urgentes y prácticas en vistas al establecimiento de dicha zona, e insta a Israel a que someta, a la mayor brevedad, todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo.

23. El Movimiento observa con preocupación las restricciones indebidas que siguen aplicándose a las exportaciones a los países en desarrollo de materiales, equipos y tecnologías con fines pacíficos e insiste en que la mejor manera de abordar las cuestiones relacionadas con la proliferación es concertar acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente. Las disposiciones relativas al control de la no proliferación deben ser transparentes, permitir la participación de todos los Estados y asegurar que no se impongan restricciones que obstaculicen el desarrollo.

24. La delegación de Malasia celebra el aumento recomendado en relación con el presupuesto ordinario de 2004 después de más de diez años de crecimiento cero.

25. El orador elogia la profesionalidad y transparencia con que el Organismo ha asumido su responsabilidad con las salvaguardias en el Iraq de conformidad con el mandato conferido por el Consejo de Seguridad hasta la suspensión de las actividades de verificación, justo antes del inicio de la guerra en marzo de 2003, y que debe darse por concluido con nuevas orientaciones del Consejo de Seguridad.

26. Con respecto a la aplicación del acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la RPDC, el orador expresa el apoyo del Movimiento al proceso de negociación de las seis partes en busca de una solución pacífica de la cuestión. Ello está en consonancia con la opinión del Movimiento de que las partes directamente interesadas deben resolver, por medio del diálogo y la negociación, todas las cuestiones relacionadas con la decisión de la RPDC de retirarse del TNP.

27. El Movimiento aplaude la disposición de la República Islámica del Irán de iniciar negociaciones con el Organismo sobre un protocolo adicional y reitera el derecho fundamental e inalienable de todos los Estados Miembros a desarrollar la energía atómica con fines pacíficos. El Movimiento confiere gran importancia al logro de un equilibrio apropiado entre los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros. También le complace que el Irán haya tomado medidas para rectificar las cuestiones señaladas por el Organismo, concretamente proporcionando al Organismo más información y permitiéndole el acceso solicitado a nuevos lugares y la toma de muestras ambientales conexas. El Movimiento alienta al Irán a actuar con plena transparencia y confía en que la cooperación entre el Irán y el Organismo aumente para lograr la plena solución de esa cuestión. El Movimiento insiste en la necesidad de que se logre una solución por medio de un diálogo constructivo en el marco del Organismo. El Movimiento hubiera preferido que la última resolución de la Junta sobre el tema (documento GOV/2003/69) se hubiese aprobado por consenso. Malasia, en su calidad de actual Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, ha desplegado una ardua labor en ese sentido y ha presentado cuatro propuestas de enmienda concretas. Habría sido posible lograr el consenso si se hubiera sido posible si se hubiera brindado la oportunidad de celebrar consultas más amplias con la participación de todos los miembros de la Junta. Al parecer, el principal objetivo de los promotores del proyecto de resolución era lograr una “resolución enérgica” aunque fuera preciso someterla a votación. Al final, la resolución de la Junta se aprobó sin votación y el Movimiento formuló una declaración interpretativa de sus enmiendas propuestas¹. El Movimiento confía en que el Director General cumplirá sus funciones a ese respecto de manera imparcial, eficaz y profesional.

28. En su calidad de país beneficiario del programa de cooperación técnica del Organismo, Malasia aplaude los logros del Departamento de Cooperación Técnica en 2002 y seguirá cumpliendo sus compromisos financieros con el Organismo de manera íntegra y puntual, incluidos los relacionados con el FCT y sus GNP. Asimismo aplaude el nombramiento de la Sra. Cetto como primera mujer en ocupar el cargo de Directora General Adjunta en el Organismo.

29. El Sr. TOUQ (Jordania) pone de relieve las actividades que realiza el Organismo para promover el uso de la energía atómica con fines pacíficos en diversas esferas socioeconómicas, así como sus logros en la no proliferación de armas y materiales nucleares.

30. El orador recuerda el positivo papel que jugó el Organismo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, la cual otorgó una alta prioridad a las aplicaciones nucleares en las esferas de los recursos hídricos, la energía, la salud, la agricultura y la industria, y subraya la importancia de estas aplicaciones en la vigilancia y gestión de los recursos

¹ Véase el documento GOV/OR.1081, párrafos 16 a 18.

hídricos en un mundo en el que cada vez el agua es más escasa. A esos efectos, se podrían emplear reactores nucleares multipropósito de mediana potencia para desalar el agua de mar para satisfacer las necesidades de agua potable para el consumo, así como la tecnología de las radiaciones para esterilizar las aguas residuales. El representante de Jordania expresa su reconocimiento por los proyectos regionales del Organismo en Estados que como el suyo, se han propuesto desarrollar políticas para reducir el agotamiento de los recursos hídricos.

31. Otra aplicación de la energía atómica que tiene vital importancia es el empleo de la TIE para el control de la mosca med, aplicación que beneficia a las personas, al entorno y a la economía. El orador agradece toda la asistencia técnica prestada por el Organismo en el pasado y espera que se siga prestando ayuda para erradicar esa plaga de la región. Concretamente, el orador confía en que, con la ayuda del Organismo, se pueda construir una instalación de cría que permita adquirir machos estériles de la mosca con facilidad y pocos recursos.

32. En cooperación con el Organismo, Jordania ha venido ejecutando varios proyectos nacionales y regionales en la importante esfera de la medicina nuclear, especialmente en relación con la detección y el tratamiento del cáncer, la medicina nuclear integrada en el sistema nacional de atención a la salud y la protección radiológica en la práctica médica. Gracias a esos proyectos se han logrado mejoras notables en la salud pública.

33. Jordania presta atención al medio ambiente en general y al medio ambiente marítimo del Golfo de Aqaba en particular. Las autoridades jordanas competentes, en cooperación con el Organismo, han venido participando en la ejecución de un proyecto de vigilancia de los radionucleidos en la zona del Golfo de Aqaba y han creado las condiciones institucionales pertinentes. La delegación de Jordania espera que el Organismo siga colaborando en ese ámbito.

34. Asimismo, Jordania presta especial atención a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y los materiales nucleares y ejerce un estricto control sobre la gestión de los desechos radiactivos y el movimiento de las fuentes de radiación. Asimismo, ha establecido un sistema de gestión de los desechos radiactivos y ha publicado instrucciones sobre el transporte de materiales radiactivos que tienen como base las normas del Organismo y que aprovechan los resultados de los proyectos modelo ejecutados en la región en los últimos años. También, en el marco de un proyecto del Organismo, Jordania instaló sistemas de vigilancia para detectar el transporte ilícito de materiales radiactivos en el país, que están siendo instalados actualmente en todos los puestos de cruce de fronteras.

35. El orador agradece al Organismo la asistencia que presta a su país el desarrollo de una infraestructura de protección radiológica, especialmente en relación con los marcos legislativo e institucional. La ejecución de proyectos modelo regionales ha propiciado la promulgación de una ley sobre energía nuclear y protección radiológica y la creación de una Comisión de Energía Nuclear, que tiene entre sus funciones la realización de todas las actividades de control reglamentario de las radiaciones. Si bien Jordania ha logrado avances satisfactorios en el desarrollo de su infraestructura de protección radiológica, todavía requiere el apoyo que se presta en el marco de proyectos regionales para mantener la eficiencia y garantizar la sostenibilidad de la labor desplegada en cooperación con el Organismo en los últimos cinco años.

36. Jordania apoya todos los esfuerzos por lograr la universalidad del sistema de salvaguardias amplias del Organismo, que es la piedra angular del sistema de no proliferación, e insta a todos los Estados que aún no hayan firmado los protocolos adicionales a que lo hagan. Jordania, por su parte, ha cumplido todas sus obligaciones en virtud del régimen de no proliferación, el TPCE y el protocolo adicional.

37. El Gobierno de Jordania concede gran importancia a la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las actividades nucleares del Oriente Medio. Israel debería adherirse al TNP y cumplir todas sus obligaciones, entre otras, la concertación y ejecución de un acuerdo de salvaguardias amplias y de un protocolo adicional. En reiteradas ocasiones Jordania ha expresado su deseo de que se establezca una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y ha insistido en la necesidad de adoptar una sola norma para todos los Estados de la región que realicen actividades nucleares sin fines pacíficos.

38. Jordania, que ya ha expresado su disposición de participar en un foro internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, señala que la propuesta de programa para ese foro, que figura en el documento GC(47)/12, incluye sus propuestas.

39. Jordania sigue adelante con la ejecución del proyecto SESAME (Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio), en relación con el cual se ha seleccionado ya un emplazamiento y se han iniciado las labores de construcción. El orador pide al Organismo que preste toda la asistencia posible para garantizar el éxito de ese proyecto y ampliar así la cooperación científica internacional y regional.

40. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) dice que un régimen de no proliferación nuclear universal, respaldado por un sólido sistema de salvaguardias internacionales, es un elemento esencial en los esfuerzos dirigidos a lograr el desarme nuclear y mantener la seguridad colectiva. El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, y el sistema de salvaguardias amplias del Organismo es el instrumento fundamental para garantizar la no proliferación. El orador exhorta a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP a firmar y poner en vigor acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Es lamentable que 47 Estados aún no hayan firmado ni puesto en práctica acuerdos de salvaguardias, y que sólo 35 Estados cuenten con protocolos adicionales. Dinamarca ha ratificado su protocolo adicional y espera que entre en vigor durante 2003 junto con los protocolos adicionales de los demás Estados de la Unión Europea.

41. Durante mucho tiempo el Gobierno de Dinamarca ha reconocido la necesidad de un sistema de salvaguardias eficaz, rentable y adecuadamente financiado. Por ello, ha respaldado el aumento en la financiación de las salvaguardias en el presupuesto del Organismo para 2004-2005.

42. En los últimos meses, la Unión Europea ha manifestado su creciente preocupación en relación con el programa nuclear de la República Islámica del Irán. El Gobierno de Dinamarca apoya plenamente la resolución contenida en el documento GOV/2003/69, aprobada por la Junta de Gobernadores el 12 de septiembre de 2003, en la que se exhorta al Irán a acelerar su cooperación y mostrar total transparencia con el Organismo y a firmar, ratificar con prontitud y aplicar cabalmente un protocolo adicional.

43. Al Gobierno de Dinamarca le preocupa también la situación en la RPDC. Desde 1993, el Organismo no ha podido aplicar su acuerdo de salvaguardias amplias con la RPDC en virtud del TNP. Toda solución futura de esta cuestión tiene que ofrecer al Organismo la autoridad necesaria para desempeñar sus responsabilidades en materia de verificación.

44. La situación en el Iraq ha cambiado drásticamente durante el último año. A la espera de recibir orientaciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Dinamarca apoya plenamente los sostenidos esfuerzos del Organismo por cerciorarse de que el Iraq haya declarado todos sus materiales nucleares, de conformidad con su acuerdo de salvaguardias.

45. La comunidad internacional debe seguir otorgando la más alta prioridad a la seguridad nuclear. Los Estados que realizan actividades nucleares con fines pacíficos tienen la responsabilidad de garantizar el mantenimiento de las más altas normas de seguridad para promover el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y prevenir el terrorismo nuclear. El Gobierno de Dinamarca ha tomado nota con satisfacción de los esfuerzos del Organismo por establecer, actualizar y fortalecer las normas de seguridad y los instrumentos jurídicos pertinentes, entre otros la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención conjunta y la CPFMN.

46. En el ámbito de la prevención del terrorismo nuclear, la Secretaría ha redoblado la cooperación con los Estados Miembros para crear un amplio marco de seguridad física nuclear aplicable a las instalaciones y los materiales nucleares, esfera en la que el programa de cooperación técnica podría desempeñar un importante papel.

47. Hace casi dos decenios Dinamarca decidió que la energía nucleoelectrica no formaría parte de su política energética debido a los grandes problemas que plantean la seguridad nuclear y el almacenamiento de desechos. Por ello considera, al igual que un número cada vez mayor de países, que la energía nucleoelectrica no es una opción de desarrollo sostenible. El Gobierno de Dinamarca confía en que sus opiniones sean debidamente reconocidas en la labor de cooperación técnica del Organismo.

48. La cooperación técnica es uno de los pilares principales de las actividades del Organismo. Dinamarca ha pagado siempre sus contribuciones al FCT de manera íntegra y puntual, y así lo hará en 2004. Las actividades de cooperación técnica deben realizarse en función de la demanda. Los países receptores deben seleccionar y asignar prioridades a sus propios proyectos en estrecha cooperación con la Secretaría. Las actividades escogidas deben contar con el apoyo financiero y práctico de los gobiernos receptores; deben integrarse en programas nacionales y coordinarse estrechamente con las actividades de otras organizaciones internacionales. Se debe otorgar alta prioridad a la vigilancia y evaluación de programas, que aportarán valiosa información en las fases de formulación y ejecución. Los fondos limitados que se destinan a la cooperación técnica se deben utilizar de la forma más rentable, eficiente y transparente posible. Al Gobierno de Dinamarca le preocupa que las CGP pendientes sumen en estos momentos casi 10 millones de dólares, tres millones más que el año anterior.

49. El Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) dice que el multilateralismo es la piedra angular de la política exterior de su país. El Gobierno belga está decidido a fomentar la diplomacia multilateral, fortalecer las estructuras multilaterales existentes y hacer el mejor uso posible de los mecanismos que éstas ofrecen, y en ese sentido, reconoce el papel fundamental de las Naciones Unidas y, en particular, del Organismo.

50. El TNP es la base esencial de la no proliferación y el desarme nucleares. Por esa razón, Bélgica prosigue sus actividades para lograr la universalidad del TNP, entre otras, las propuestas específicas presentadas durante la segunda reunión preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP del año 2005.

51. Bélgica sigue trabajando activamente con vistas a elaborar un plan de acción de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. En la declaración formulada por el Consejo Europeo en Tesalónica en 2003 sobre ese tema se insiste en que la Unión Europea apoyará a las instituciones multilaterales encargadas de verificar y garantizar el cumplimiento de los tratados multilaterales de desarme y no proliferación. La Unión Europea es partidaria de fortalecer el papel del Consejo de Seguridad y su capacidad para hacer frente al desafío que plantea la no proliferación.

52. La delegación belga acoge con beneplácito la solución de avenencia lograda en relación con el presupuesto ordinario para 2004-2005. En particular, Bélgica ve con agrado que los Estados Miembros hayan acordado destinar una considerable cantidad de fondos adicionales al sistema de salvaguardias.

53. Bélgica comparte las preocupaciones de la comunidad internacional en relación con el programa nuclear iraní. A pesar de que el Irán ha aumentado su cooperación, persisten cuestiones inquietantes. Bélgica está a favor de que esa cuestión sea examinada por la institución competente, a saber, el Organismo; acoge con agrado el hecho de que la semana anterior la Junta aprobara una resolución sobre el Irán, que figura en el documento GOV/2003/69 y exhorta al Irán a facilitar respuestas claras, detalladas y concluyentes a todas las cuestiones pendientes a fin de que este asunto pueda zanjarse satisfactoriamente. La delegación de Bélgica aplaude la actitud positiva del Irán respecto de la concertación de un protocolo adicional y le insta a que actúe sin demora. La aplicación de dicho protocolo adicional por parte del Irán puede contribuir a que no vuelvan a presentarse las dificultades existentes actualmente.

54. En cuanto a la RPDC, Bélgica apoya también la aplicación de un enfoque multilateral. El Gobierno de Bélgica elogia a China por su iniciativa dirigida a sentar las bases para un debate fructífero. Bélgica sigue siendo partidaria de un arreglo diplomático y exhorta a la RPDC a desmantelar su programa nuclear de manera visible, verificable e irreversible, y a cumplir plenamente sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación como paso importante hacia una solución global y pacífica. El proceso en curso requerirá no sólo una posición firme respecto de la no proliferación, sino también la formulación de iniciativas creativas y audaces encaminadas a restablecer la paz en la península coreana.

55. La seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares y las fuentes de radiación es de vital importancia para Bélgica. No se puede hacer un uso pacífico de la energía nuclear si no existen normas y medidas que protejan a la población de los efectos de la radiación ionizante y del riesgo de contaminación radiactiva ya sea por causas accidentales o dolosas. Bélgica celebra las actividades del Organismo en esas esferas, que forman parte de su labor estatutaria dirigida a promover los usos pacíficos de la energía atómica. La delegación belga desearía que el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas se aplique lo más ampliamente posible. Es preciso estudiar detenidamente cómo incorporar las disposiciones del Código en el marco reglamentario vigente y analizar sus repercusiones en la exportación y la importación de fuentes. Aunque la seguridad nuclear tecnológica y física tienen puntos en común, son muy diferentes y, a veces, incompatibles. Ello plantea dificultades a los Estados a la hora de elaborar o actualizar un marco reglamentario claro y coherente. La delegación de Bélgica pide a la Secretaría que promueva un examen de ese tema.

56. Bélgica, que está desarrollando conocimientos especializados en la esfera de la irradiación de alimentos, participa con interés en las actividades del Organismo en ese ámbito. Asimismo, las autoridades belgas confieren importancia a la protección radiológica de los pacientes, concretamente a la radiometría, y están intercambiando información con el Organismo en esa esfera. Otra esfera en la que Bélgica está cooperando activamente con el Organismo es la gestión de desechos radiactivos, y en estos momentos preside el WASSC. Las instituciones universitarias y centros de investigación belgas siguen dando acogida a numerosas personas para que reciban capacitación bajo los auspicios del Organismo.

57. Los últimos acontecimientos han demostrado que el régimen multilateral de no proliferación está sometido a presiones. Corresponde a los Estados Miembros fortalecer la autoridad y credibilidad del Organismo a fin de evitar cualquier violación de los compromisos conjuntos contraídos para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

58. La Sra. BECERRIL MARTÍNEZ (España) expresa su satisfacción por la labor desplegada el pasado año por el Organismo para mejorar la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos y las instalaciones nucleares, como indicó el Director General en el documento GC(47)/17. Concretamente, el programa sobre seguridad física nuclear se incorporó tanto en el programa del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física como en el programa de cooperación técnica. No obstante, debería suprimirse el límite de 1,5 millones de dólares en este último, y dejar que sean los países receptores los que decidan qué tipo de proyectos necesitan. Como prueba de la importancia que concede a esta cuestión, España ha formulado una promesa de contribución al plan de acción sobre seguridad física nuclear por valor de 67 000 euros..

59. La representante de España aplaude la revisión por la Secretaría del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. España ha aprobado, y está poniendo en práctica, un plan de acción nacional para mejorar la seguridad física de los materiales nucleares y radiactivos y las instalaciones nucleares.

60. Otro importante avance ha sido la finalización de los preparativos relativos a la enmienda de la CPFMN. La conferencia diplomática para aprobar la enmienda debería celebrarse a la brevedad posible.

61. La financiación de las salvaguardias fue objeto de intensos debates el pasado año. El aumento significativo de los recursos propuestos por el Departamento de Salvaguardias para los próximos cuatro años debe bastar para garantizar la eficiencia y la calidad del sistema de salvaguardias del Organismo. Sin embargo, ese aumento establecerá un nuevo punto de referencia en lo que se refiere a la “neutralidad de los costos” que se ha acordado para las salvaguardias integradas. Para mantener esa neutralidad será preciso mejorar de manera sostenida la eficiencia y eficacia del sistema y modificar los enfoques y criterios aplicados. El examen previsto de los métodos de trabajo de las salvaguardias aportará sin duda ideas nuevas y útiles.

62. Se han logrado avances satisfactorios en la elaboración del marco conceptual de las salvaguardias integradas. el cual debe aplicarse lo antes posible en países con programas nucleares medianos o grandes, ya que no resulta conveniente que transcurra mucho tiempo entre la presentación de las declaraciones iniciales y la deducción de conclusiones por parte del Organismo. El hecho de que, después de seis años de la aprobación del Modelo de protocolo adicional, 21 Estados con programas nucleares importantes no hayan firmado aún protocolos adicionales es motivo de preocupación. España ha concluido ya los procesos internos necesarios para la entrada en vigor de su protocolo adicional.

63. La delegación de España, que otorga gran importancia a la seguridad nuclear, la protección radiológica y la gestión de desechos, ve con satisfacción los importantes avances logrados en esas esferas en 2002. En particular, el Organismo ha trabajado mucho por mejorar la infraestructura de reglamentación para la seguridad tecnológica fortaleciendo los órganos reguladores nacionales. España está dispuesta a aportar sus conocimientos especializados y recursos humanos para apoyar los servicios del IRRT del Organismo.

64. El fortalecimiento de la cultura de la seguridad y la gestión del envejecimiento de las instalaciones son retos que exigen una constante actualización científica, tecnológica y reglamentaria. La oradora felicita al Organismo por la organización de la Conferencia Internacional sobre la cultura de la seguridad en las instalaciones nucleares, que tuvo lugar en Brasil en diciembre de 2002. Sin embargo, el Organismo debe intensificar sus actividades en ese ámbito. España está dispuesta a colaborar en la elaboración de una guía de seguridad sobre la gestión y cultura de la seguridad.

65. En vista de la creciente importancia de la evaluación de riesgos, el Organismo debe trabajar más en esa esfera procurando un equilibrio entre los enfoques determinista y probabilista, y explicando las ventajas y desventajas de los métodos basados en los riesgos.

66. La oradora acoge con agrado los esfuerzos del Organismo por fortalecer las infraestructuras de reglamentación y capacitación y desarrollar redes para el intercambio de conocimientos y experiencias en la esfera de la seguridad radiológica. España tiene la intención de aportar 98 000 euros en apoyo del programa extrapresupuestario sobre seguridad nuclear y radiológica en Iberoamérica, que se encuentra en fase de establecimiento y cuyas actividades se coordinarán con las del Foro Ibero-Americano de Reguladores Nucleares.

67. España ha participado activamente en la Conferencia Internacional sobre infraestructuras nacionales para la seguridad radiológica, celebrada con éxito por el Organismo en Marruecos en septiembre de 2003, y agradece el apoyo del Organismo a la conferencia internacional sobre capacitación en protección radiológica que se está celebrando en Madrid. España es partidaria de que el Organismo convoque una conferencia internacional para buscar consenso sobre el equilibrio adecuado entre los niveles de protección y los recursos necesarios para integrar la protección ambiental en el sistema de protección radiológica vigente.

68. La primera conferencia de examen de la Convención conjunta demostrará la disposición de los Estados a conceder alta prioridad a la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos. En relación con una cuestión conexas, a España le hubiera complacido que el Informe Anual del Organismo para 2002 incluyera información sobre las actividades del OIEA dirigidas a elaborar normas de seguridad aplicables al almacenamiento en repositorios geológicos profundos.

69. Respecto de la cooperación técnica, la oradora observa con satisfacción el aumento en la tasa de ejecución y el volumen total de la asistencia prestada. La disminución de los recursos financieros disponibles son reflejo de las dificultades presupuestarias que afrontan los Estados Miembros. España ha tenido también una estricta política presupuestaria, pero se propone seguir aumentando su contribución al FCT en 200 000 euros en 2003. Asimismo, en 2002 proporcionó apoyo de otra índole al programa de cooperación técnica, entre otras cosas, dio acogida a 67 becarios y visitantes científicos, prestó los servicios de 55 expertos para misiones de asistencia técnica y auspició 4 cursos o eventos de capacitación. El aumento de los gastos en equipo en el marco del programa de cooperación técnica es preocupante. Aunque con frecuencia los equipo son imprescindibles, es preciso otorgar prioridad a la capacitación de recursos humanos. También la Secretaría debería diversificar la compra de equipos, que en más de un 50% se realiza en sólo dos países.

70. España es partidaria de la normalización del presupuesto y de una eliminación gradual de las ABPOSF de modo que todas las actividades básicas se incluyan en el presupuesto ordinario.

71. Entre los aspectos más sobresalientes del sector nuclear español el pasado año cabe mencionar que nueve de sus instalaciones nucleares produjeron 63 043 GWh, lo que representó un 26% de toda la electricidad generada. La energía nuclear ha seguido jugando un papel importante como medio para diversificar las fuentes de energía, reducir la dependencia de las fuentes eléctricas externas y controlar las emisiones de gases de efecto invernadero. Las centrales nucleares españolas han funcionado con seguridad y eficiencia y han tenido una disponibilidad media del 93%. Se ha seguido avanzando en la construcción de una nueva instalación de almacenamiento de desechos radiactivos de actividad baja que brindará capacidad adicional y permitirá una gestión más racional de los desechos de actividad baja, entre otros, los procedentes de instalaciones nucleares desmanteladas, o la chatarra que no puede ser tratada como desecho convencional.

72. España ha adquirido amplia experiencia en el desmantelamiento de la central Vandellós, que en la actualidad ha alcanzado el nivel 2 en la clasificación del Organismo. El Gobierno de España ha propuesto que el emplazamiento sea utilizado como posible enclave del proyecto ITER. Asimismo, ENRESA (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos) ha decidido crear un centro tecnológico en el emplazamiento para emprender proyectos futuros en colaboración con el CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) y universidades españolas, entre otros el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, previsto para 2006. Toda la experiencia y los conocimientos técnicos que se adquieran serán, por supuesto, compartidos con el Organismo.

73. El Sr. KERIMOV (Azerbaiyán) dice que su país participa activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer el régimen internacional de salvaguardias. Azerbaiyán es partidario del desarme nuclear universal y es parte en todos los principales tratados y acuerdos internacionales relacionados con la no proliferación de las armas de destrucción en masa. La región del Mar Caspio está adquiriendo cada vez mayor relevancia en el mapa político mundial dados su ubicación geográfica y recursos energéticos. También es particularmente vulnerable a la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico.

74. Azerbaiyán ha solicitado en reiteradas ocasiones el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Cáucaso Meridional. Lamentablemente, ello está resultando imposible debido a la política de Armenia que ha cometido actos de agresión armada contra Azerbaiyán y tiene ocupado el 20% del territorio de este último. Como resultado de esa política se ha creado una zona que no está bajo el control del gobierno de Azerbaiyán ni de los mecanismos internacionales de verificación, lo que aumenta considerablemente el riesgo de que se produzcan movimientos ilegales de materiales nucleares y radiactivos que pudieran ser utilizados con fines terroristas. Azerbaiyán coopera estrechamente con el Organismo a fin de impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos y ha adoptado medidas para capacitar y equipar a guardias de fronteras y funcionarios de aduana. No obstante, esas medidas no serán plenamente eficaces hasta tanto se liberen las zonas ocupadas y se restablezca el control en la zona.

75. El Organismo es el único foro internacional capaz de contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear y, por ese motivo, es imprescindible fortalecer sus actividades en ese ámbito. Los Estados Miembros tiene la responsabilidad de fortalecer sus infraestructuras nacionales de seguridad radiológica, mejorar los mecanismos de control, establecer sistemas de protección física confiables y realizar inventarios de los materiales nucleares y radiactivos. No se puede sobreestimar el papel del Organismo en la prestación de ese tipo de asistencia.

76. Azerbaiyán celebra los esfuerzos del Organismo dirigidos a poner en práctica el plan de acción para la seguridad física nuclear. Los servicios que presta para ayudar a determinar los requisitos de protección física y brindar asistencia legislativa y capacitación del personal permitirán sin dudas mejorar la capacidad de los Estados Miembros en esa esfera. El Organismo debe coordinar la realización de actividades con los Estados Miembros para garantizar el uso eficaz de los recursos disponibles. Las medidas adoptadas para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus infraestructuras nacionales y la adopción de otras medidas necesarias deben estar en plena consonancia con las prioridades de los Estados receptores e incluir recomendaciones y propuestas específicas para su ejecución, incluidas fuentes de financiación.

77. En cuanto a la cooperación técnica, el representante de Azerbaiyán señala que el Organismo ha seguido prestando asistencia a su país en el marco de un proyecto iniciado en 2001 sobre la mejora de la infraestructura de protección radiológica y la seguridad de las fuentes radiactivas. Se han realizado varias misiones de expertos y el personal de los órganos reguladores ha participado en diversas sesiones y seminarios de capacitación con objeto de mejorar sus capacidades. Los órganos reguladores han sido reestructurados y se ha establecido un sistema de expedición de permisos para el transporte,

la importación y el uso de materiales radiactivos. Azerbaiyán está recibiendo asistencia en el marco de otros tres proyectos del Organismo para la creación de un centro del INIS, la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos, y la mejora de los servicios de radiooncología del Centro Nacional de Oncología. La modernización de los servicios nucleares de diagnóstico y radioterapia reviste particular importancia el sector de la salud y Azerbaiyán aguarda con interés la cooperación con el Organismo en ese ámbito. Aumentar los niveles de seguridad radiológica a fin de cumplir las normas internacionales, y a la vez atender las necesidades del público, la industria, la agricultura y proteger el medio ambiente, sigue siendo una cuestión prioritaria. El Gobierno de Azerbaiyán se propone introducir nuevos métodos, incluidas técnicas nucleares, para mejorar el desarrollo tecnológico del país.

78. Una esfera prioritaria de la cooperación técnica entre Azerbaiyán y el Organismo es la mejora de la infraestructura reguladora y legislativa. En ese sentido, se está formulando un programa sobre normas de protección y seguridad radiológicas. Para mejorar la cooperación con el Organismo, se ha creado una comisión estatal para la cooperación con el OIEA integrada por expertos de diversos ámbitos científicos y técnicos.

79. Azerbaiyán ha pagado puntualmente sus contribuciones al presupuesto ordinario y ha adoptado medidas para pagar la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

80. En vista de la necesidad de intensificar las actividades relacionadas con la seguridad nuclear y radiológica y la creciente amenaza del terrorismo nuclear, Azerbaiyán tiene previsto crear un centro nacional de seguridad radiológica y nuclear en el Instituto para el estudio de problemas radiológicos, para lo cual agradecería recibir apoyo en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo.

81. Se están realizando inventarios detallados de todos los desechos radiactivos generados y se están examinando las cuestiones relacionadas con su recopilación, tratamiento, transporte y almacenamiento. Las instalaciones de almacenamiento existentes se están modernizando y se están construyendo nuevas instalaciones para el almacenamiento a largo plazo de materiales radiactivos.

82. El uso de técnicas nucleares para la protección, rehabilitación y vigilancia del medio ambiente es también una cuestión de alta prioridad. La contaminación del agua potable constituye un grave problema en Azerbaiyán y a ello se suma el hecho de que países vecinos de Azerbaiyán descargan las aguas residuales de las centrales nucleares en el Mar Caspio. El Organismo debería prestar más atención a la contaminación radiactiva de los recursos hídricos.

83. Por último, el representante de Azerbaiyán aspira a una cooperación más estrecha con el Organismo y todos los Estados Miembros interesados con objeto de resolver todas las cuestiones que ha señalado con miras a fortalecer la paz y la seguridad en la región.

84. El Sr. SHANGULA (Namibia) dice que su país se ha beneficiado considerablemente de la asistencia del Organismo mediante los proyectos regionales e interregionales en el marco del AFRA, especialmente en esfera como el control de las enfermedades de los animales, la gestión de recursos hídricos y el desarrollo de recursos humanos.

85. Actualmente se realizan esfuerzos por diagnosticar y erradicar las enfermedades del ganado en la parte norte de Namibia, donde vive el 60% de la población. Dado que la agricultura representa el 28% de los ingresos nacionales, el papel del Organismo en la ampliación de la capacidad de diagnóstico del Laboratorio Veterinario Central se agradece enormemente.

86. Namibia es un país sumamente árido expuesto con frecuencia a los graves daños causados por la sequía. La delegación de Namibia acoge con beneplácito la asistencia que brinda el Organismo en la transferencia de tecnologías que permitan al país aprovechar mejor el mecanismo de recarga y circulación de las aguas subterráneas de los acuíferos nacionales. La ampliación de los conocimientos en esa esfera ayudaría a Namibia en sus esfuerzos por gestionar sus recursos de agua subterránea y suministrar agua limpia y salubre a sus ciudadanos.

87. El Organismo participa activamente en las actividades de desalación del agua de mar mediante la energía nucleoelectrónica. El Gobierno de Namibia examinará las ventajas y viabilidad de esa tecnología para el país en el que el 13 % de la población no tiene acceso al agua potable salubre. El orador confía en que la cooperación entre Namibia y el Organismo en la esfera de la gestión de los recursos hídricos ayude a reducir considerablemente esa cifra.

88. La delegación de Namibia agradece la asistencia del Organismo en el marco del proyecto de cooperación técnica sobre el desarrollo de recursos humanos y apoyo de tecnología nuclear, que fortalecerá la capacidad nacional y aumentará el impacto de los proyectos de cooperación técnica actuales y futuros.

89. El Gobierno de Namibia está explorando nuevas esferas de cooperación con el Organismo para reducir y erradicar las colonias del grillo de matorral y de mosca de la fruta, que causan daños en los cultivos de subsistencia más importantes de Namibia. La delegación de Namibia espera que, dada la importancia de las propuestas del proyecto, el Organismo le suministre las tecnologías y los recursos necesarios.

90. Como en muchos países de África subsahariana, la malaria impone una considerable carga a la sociedad y la economía de Namibia y es causante de un alto porcentaje de mortalidad en el país, particularmente en el norte. La delegación de Namibia pide al Organismo que suministre mayores recursos e intensifique las investigaciones en el ámbito de la lucha contra la malaria. Los éxitos en la aplicación de la TIE para paliar el problema que plantea la infestación por la mosca tsetse en partes de África son alentadores. La incidencia de las enfermedades transmitidas por la mosca tsetse es considerablemente alta en las zonas nororientales de Namibia y, por esa razón, el orador pide al Organismo que amplíe la actual campaña de erradicación de ese insecto.

91. El Gobierno de Namibia desearía que la financiación de la cooperación técnica fuese mayor y que no se desviaran recursos financieros a otros proyectos en el marco del mandato del Organismo, y exhorta a la comunidad de donantes a que apoye la financiación de proyectos de cooperación técnica. Namibia por su parte seguirá cumpliendo sus obligaciones financieras con el Organismo.

92. Es importante no olvidar la importancia de la seguridad radiológica, de los desechos nucleares y del transporte. En ese contexto, el proyecto modelo sobre la mejora de la infraestructura de protección radiológica en los Estados Miembros constituye un mecanismo eficaz para abordar las necesidades comunes que plantea el cumplimiento de los principales requisitos de las normas básicas de seguridad. Ese proyecto ha incidido notablemente en la infraestructura de protección radiológica de Namibia. El orador pide al Organismo que renueve su compromiso con ese proyecto para que los Estados Miembros alcancen sus hitos.

93. Namibia confiere también gran importancia a la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos y ha aplicado medidas estrictas para controlar el tráfico de fuentes radiactivas y materiales nucleares. El hecho de que la ley sobre la energía atómica y la autoridad de protección radiológica se encuentre en una etapa avanzada de preparación permitirá fortalecer en breve dichas medidas.

94. Namibia es uno de los países del mundo donde se encuentran las mayores instalaciones de extracción de uranio y confiere gran importancia a la protección contra el tráfico ilícito de materiales nucleares. Tras un intento reciente de tráfico ilícito de óxido de uranio, los culpables fueron detenidos de inmediato y la justicia seguirá su curso. Namibia tiene un acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP y firmó un protocolo adicional y tiene gran interés en cumplir las obligaciones que emanan de ambos acuerdos. Se espera que en breve entre en vigor el protocolo adicional de Namibia. Además, se está creando un sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares en apoyo de las iniciativas legislativas.

95. La delegación de Namibia acoge con agrado la creación del Grupo Asesor sobre seguridad física nuclear (AdSec) y agradecería que la Secretaría informe periódicamente a los Estados Miembros sobre las actividades del Grupo.

96. A Namibia le preocupa la cuestión de la subrepresentación de los países en desarrollo en la Secretaría, y, por ese motivo, su representante exhorta a que se realicen mayores esfuerzos por contratar funcionarios de países en desarrollo, incluidas mujeres, que no estén representados o estén subrepresentados.

97. El Sr. NIEWODNICZAŃSKI (Polonia) señala que su país concede gran importancia a las actividades que realiza el Organismo para mejorar el régimen de no proliferación nuclear. La firma de los protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias ayudará a fomentar la confianza entre los Estados; la adhesión a estos instrumentos es obligatoria en virtud del artículo III del TNP. Polonia, que ha ratificado todos los instrumentos internacionales en el marco del régimen de no proliferación, exhorta a otros Estados a cumplir sus obligaciones en ese ámbito antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2005. El orador expresa su pleno apoyo a la Declaración Final de la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE. La pronta entrada en vigor de ese Tratado, que Polonia ratificó en 1999, fortalecerá aún más el régimen de no proliferación nuclear.

98. Los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 pusieron de relieve la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a amenazas comunes, entre otras la posibilidad de que se realicen actos de terrorismo nuclear. El Organismo juega un papel decisivo en la planificación y coordinación de los esfuerzos por impedir el uso de materiales nucleares y fuentes radiactivas en actos de terrorismo. Por ese motivo Polonia considera que debe otorgarse alta prioridad a la aplicación en el futuro del plan de actividades de seguridad física nuclear del Organismo. En ese contexto, apoya plenamente la propuesta de ampliación del ámbito de la CPFMN para que incluya la protección de esos materiales objeto de utilización, almacenamiento y transporte en el ámbito nacional, así como la protección contra sabotajes. El orador espera que se convoque lo antes posible una conferencia diplomática para enmendar la Convención. Si bien Polonia valora la creación del Fondo de Seguridad Física Nuclear, por el momento no está en condiciones de prestarle apoyo debido por razones presupuestarias. No obstante, lo hará oportunamente.

99. Polonia, que es parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear y en la Convención conjunta, observa con satisfacción el aumento en el número de países que han firmado y ratificado ambos instrumentos. El representante de Polonia confía en que la primera reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención conjunta, que se celebrará en noviembre de 2003, sea tan productiva como la segunda reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear de 2002.

100. El orador observa con satisfacción la mejora en la calidad de las normas de seguridad nuclear revisadas y dice que Polonia seguirá apoyando las iniciativas dirigidas a mejorar su aplicación. Expertos polacos colaboraron en la revisión de los códigos de conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y sobre la seguridad de los reactores de investigación. Asimismo, Polonia valora los avances logrados en los esfuerzos por garantizar la seguridad en la esfera del transporte de materiales radiactivos y el fortalecimiento de la respuesta internacional a las emergencias nucleares y radiológicas. El Organismo ha desempeñado también un papel fundamental en la enseñanza y capacitación en la esfera de la seguridad nuclear.

101. Ante la difícil situación socioeconómica, las técnicas nucleares e isotópicas pueden desempeñar una función valiosa y en ocasiones excepcional en la satisfacción de las necesidades básicas humanas. Polonia apoya firmemente las actividades de desarrollo de tecnología del Organismo y su participación en proyectos internacionales sobre reactores nucleares innovadores, y refrenda todas las iniciativas del Organismo dirigidas a garantizar la disponibilidad de personal cualificado para conservar el actual nivel científico y técnico logrado en la esfera de la tecnología nuclear.

102. Polonia ha dejado de ser un país meramente receptor en el marco del programa de cooperación técnica para convertirse en asociado, e incluso donante, realizando aportaciones en la región a través del mecanismo de CTPD. Sin embargo, eso no significa que ya no requiera asistencia. Ejemplo de la cooperación regional es que pronto el combustible necesario para la explotación futura del único reactor de investigaciones polaco será suministrado por la Federación de Rusia. Asimismo, en centros de capacitación polacos se ha dado acogida a muchos becarios y visitantes científicos de la región. De hecho, el proceso de planificación y cooperación técnica en Europa, en el que participan no solo los Estados Miembros sino también las divisiones técnicas del Organismo y posibles donantes, ha sido uno de los más eficientes, transparentes y eficaces, aun cuando no existe un acuerdo regional oficial. El representante de Polonia felicita a la Sección de Europa del Departamento de Cooperación Técnica por su contribución a ese proceso.

103. Además, apoya la colaboración activa del Organismo con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y otros órganos con vistas a aumentar la financiación de los proyectos marcados con la nota a/. Asimismo, comparte la opinión de que se debe aprovechar toda oportunidad para simplificar los procedimientos con vistas a facilitar la repartición de los gastos y la contratación externa.

104. Para garantizar que las actividades de cooperación técnica sean seguras, suficientes y previsibles, los Estados Miembros deben prometer y pagar íntegra y puntualmente la parte que les corresponde de la cifra objetivo del FCT y sus GNP. Por ese motivo, Polonia apoya firmemente la aplicación del principio del grado de pago. Como de costumbre, Polonia tiene la intención de formular su promesa de contribución respecto de la parte que le corresponde de la cifra objetivo, y pagarla.

105. Polonia respalda la propuesta transacción relativa al programa y presupuesto para 2004-2005.

106. El Sr. GONZÁLEZ ANINAT (Chile) dice que, al firmar un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias el pasado año, su país se ha sumado al creciente número de Estados que reconocen el papel del Organismo en la tarea de garantizar la reducción y no proliferación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben esforzarse más por convencer a la opinión pública de los beneficios que se derivan del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y de esa forma fortalecer el papel del Organismo y promover la investigación y el desarrollo con fines pacíficos en los países. Por ello Chile propone incluir un punto en el orden del día de la Cuarta Comisión de la Asamblea General sobre la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear.

107. El Director General ha guiado con éxito al Organismo durante un período de gran tensión política internacional. Chile confía en que el Organismo mantenga el rumbo, pero los Estados Miembros deben resistir la tentación de explotar al Organismo para lograr objetivos políticos de carácter transitorio.

108. Chile ha firmado el TNP y ratificado el TPCE el cual, junto con otros instrumentos y órganos regionales como la OPANAL en América Latina, constituyen las piedras angulares del régimen de mundial de desarme. Los miembros de la OPANAL, entre ellos Chile, se reunirán en La Habana en noviembre de 2003.

109. El escenario actual, caracterizado por la proliferación y el aumento cualitativo de las armas nucleares, puede considerarse una flagrante violación del principio de igualdad entre los Estados y un ejemplo de dobles raseros. En las actuales circunstancias algunos Estados pueden sentirse moralmente justificados a desarrollar o seguir desarrollando armas nucleares. Dicha situación, combinada con la inestabilidad política, puede servir de acicate al terrorismo.

110. Es por esa razón que sobre los Estados poseedores de armas nucleares recae una gran responsabilidad en cuanto a la no proliferación y la eliminación gradual de sus arsenales. La transparencia es fundamental porque la sospecha puede fácilmente hacer fracasar las acciones dirigidas a fomentar la confianza internacional. La acción multilateral en ese sentido, en particular por parte de organismos especializados, debe proseguir con vistas a crear condiciones que garanticen la seguridad de los seres humanos como concepto que trasciende la seguridad nacional o internacional. La cooperación multilateral reviste gran importancia en momentos en que las políticas unilaterales socavan la confianza entre los Estados, generando conflictos o agravando los ya existentes. Por lo tanto, es indispensable establecer mecanismos sostenibles de fomento de la confianza basados en medidas de cooperación transparentes.

111. Chile confía en que las medidas anticipadas en la reciente Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos puedan aplicarse de la manera descrita por el Director General. Chile confiere especial importancia a la reunión de un grupo de expertos, con objeto de examinar el régimen jurídico que rige la responsabilidad nuclear, en la cual participará.

112. El transporte de materiales nucleares y desechos radiactivos deben enmarcarse en el ámbito de la doctrina internacional predominante que define las actividades nucleares como "ultrapeligrosas" basándose en la teoría del "uso indebido de los derechos", lo que, lógicamente, traería como resultado que sea preciso una notificación previa de ese tipo de transporte. La práctica que siguen algunos Estados y explotadores, que proporcionan información anticipada a los Estados ribereños y responden a sus preguntas sobre la seguridad del transporte y su capacidad para reaccionar en caso de emergencia, debería extenderse a todos los tipos de transportes y, en su momento, formar parte del régimen mundial que rige las comunicaciones y responsabilidades en caso de accidentes. La doctrina de la responsabilidad por actos no prohibidos por el derecho internacional debe ser uno de los pilares de ese régimen. Por otra parte, como medida de fomento de la confianza el principio de la responsabilidad absoluta debería ser aplicable a los daños ocasionados por un accidente durante el transporte de materiales radiactivos. A Chile le preocupan particularmente los posibles efectos negativos de los accidentes en la salud de las poblaciones humanas de los países ribereños y en el ambiente marino antártico y subantártico, así como los posibles daños económicos.

113. En el ámbito de la cooperación técnica, el Organismo ha respondido a una decisión adoptada por el Presidente chileno de establecer un comité ad hoc sobre el problema de la marea roja. Además de los riesgos para la salud derivados de las toxinas presentes en los alimentos de origen marino, que pueden tener en ocasiones consecuencia letales, la marea roja afecta también a la economía chilena ya que impide explotar las posibilidades comerciales de grandes zonas costeras privando así del sustento a miles de familias que dependen de la pesca.

114. El Organismo ha prestado también una fructífera cooperación bilateral en proyectos convenidos con la Argentina y la República de Corea.

115. La Sección Latinoamericana de la Sociedad Nuclear Americana celebró un simposio en Chile sobre el desarrollo de la energía nuclear con la participación de expertos de la región, el Organismo y el Departamento de Energía de los Estados Unidos.

116. En la esfera de las aplicaciones nucleares, los elementos combustibles para reactores de investigación, diseñados y producidos totalmente en Chile, fueron certificados por el Centro de Investigaciones de la Energía Petten, de los Países Bajos. Ahora Chile está en condiciones de producir combustible de manera independiente para sus dos reactores de investigación y convertirse en suministrador internacional. Asimismo, el pasado año Chile adquirió un ciclotrón para la producción de glucosa radiomarcada para el diagnóstico médico mediante la tomografía por emisión de positrones, abriendo de ese modo nuevas posibilidades para la aplicación de la medicina nuclear y para las investigaciones básicas y aplicadas.

117. Con respecto a la seguridad física nuclear y la verificación, Chile se ofreció para dar acogida a un congreso regional sobre seguridad física nuclear, junto con el Organismo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

118. Con la vista puesta en el futuro, en Chile se están dando pasos para impartir capacitación a científicos e ingenieros en ciencia y tecnología nucleares.

119. Chile está utilizando fondos del presupuesto nacional y de un préstamo concedido por el Banco Mundial para realizar actividades dirigidas a desarrollar, a mediano plazo, una economía basada en los conocimientos, que aproveche los sólidos vínculos existentes entre los centros de investigación y la industria.

120. El Sr. KANGAI (Zimbabwe) exhorta a los Estados Miembros a cooperar plenamente con el Organismo para que éste pueda cumplir su mandato estatutario y a que le concedan tiempo suficiente para que llegue a conclusiones definitivas fidedignas en relación con sus actividades de verificación.

121. Zimbabwe está finalizando su marco programático nacional con el Organismo y confía en que éste mejore la ejecución de los programas de cooperación técnica en el país para el período 2005-2010 al abordar necesidades humanas inmediatas en el ámbito de la salud, la agricultura, la alimentación y la educación. En el pasado no se logró materializar algunos proyectos debido a la falta de apoyo o de recursos financieros.

122. En breve Zimbabwe designará una autoridad reguladora encargada de establecer el marco jurídico apropiado para facilitar la ejecución de los proyectos del Organismo y el cumplimiento de las normas básicas de seguridad del OIEA.

123. El orador observa con satisfacción el creciente número de expertos de su país que recibe capacitación del Organismo. Zimbabwe está experimentando un gran déficit de personal en el sector de la salud, incluidas las esferas de medicina nuclear y radioterapia.

124. El Organismo ha venido participando en un proyecto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Zimbabwe dirigido a mejorar los servicios médicos mediante la introducción de procedimientos de diagnóstico in vivo en el Grupo de Hospitales Parirenyatwa en Harare. Asimismo, ha instalado una nueva cámara gamma que reportará enormes beneficios a los enfermos de cáncer. El representante de Zimbabwe agradece la asistencia del Organismo al proveer al Hospital Mpilo con un nuevo sistema de tratamiento oncológico, y confía en que éste financie la adquisición de una cámara gamma y de más equipo para el Departamento de Medicina Nuclear del Hospital Mpilo. Se requiere además la ayuda del Organismo en la búsqueda de fondos para el proyecto sobre la mejora de los

servicios de radioterapia en Zimbabwe (Fase II), que fue incluido en la categoría de proyectos marcados con la nota a/.

125. Zimbabwe agradece el equipo, la capacitación y las visitas de expertos recibidos en relación con las actividades dirigidas a desarrollar técnicas moleculares basadas en isótopos para la detección precoz, el tratamiento y control del virus del papiloma humano, causante del cáncer de cuello del útero.

126. El Gobierno de Zimbabwe se ha comprometido con el proyecto en curso sobre la evaluación de las aguas subterráneas en Matebeleland Norte y ha asignado importantes recursos financieros para que prosiga la perforación de pozos, a pesar de la retirada de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). Zimbabwe trabajará con la Secretaría a fin de lograr el apoyo técnico y financiero que tanto necesita.

127. El representante de Zimbabwe agradece al Organismo su participación en el desarrollo de biofertilizantes para mejorar la producción agrícola y la fertilidad de los suelos. Aunque el país se ha visto afectado por una grave sequía, el proyecto ha resultado muy útil para los pequeños agricultores y se ha ampliado para incluir a todas las provincias excepto Matebeleland.

128. Zimbabwe participa en el proyecto sobre el desarrollo de energía sostenible en África subsahariana y confía en que se elaboren planes adecuados en relación con la sostenibilidad. Asimismo, el país está participando en varios proyectos del AFRA sobre el mantenimiento de instrumentos médicos y científicos, el fortalecimiento de la infraestructura de gestión de desechos, el desarrollo de mejores variedades de cultivos, el aumento de las capacidades de radioterapia clínica y marcadores de tumores, y el ensayo no destructivo. Gracias a estos proyectos, Zimbabwe ha recibido múltiples beneficios en forma de desarrollo de los recursos humanos y equipo.

129. El orador felicita al Organismo por su constante compromiso con la ampliación de las zonas libres de la mosca tsetse mediante la aplicación de la TIE y le alienta a establecer alianzas técnicas, estratégicas y financieras en apoyo de la iniciativa de la PATTEC.

130. La malaria y la tuberculosis representan una grave amenaza para la vida de los seres humanos y por ese motivo el orador acoge con agrado el apoyo de los Estados Unidos de América, Alemania y Francia a las iniciativas del Organismo en relación con el uso de la TIE para combatir la malaria.

131. La Sra. DRÁBOVÁ (República Checa) señala que la puesta en servicio de las dos unidades de la central nuclear de Temelin ha seguido siendo un importante tema en la esfera de la energía nuclear en la República Checa en los últimos años. Ambas unidades están aún en fase de funcionamiento experimental y el próximo reto será cambiar al modo de explotación estándar, combinando las normas de seguridad operacional más estrictas posibles con una eficiencia operacional adecuada. No habría sido posible concluir las labores en la central Temelin sin la amplia cooperación internacional recibida. La mayoría de los vendedores de más de 10 países introdujeron mejoras importantes desde el punto de vista de la seguridad al proyecto original. La estrecha cooperación entre la autoridad reguladora checa, sus asociados en varios países y diversos organismos internacionales permitió la realización de exámenes por homólogos en diferentes etapas del proceso de autorización y un alto nivel de transparencia. La oradora agradece la pronta respuesta del Organismo a las peticiones formuladas en cuanto a la celebración de un examen por homólogos por parte de terceros países. A la larga, las críticas formuladas en relación con la inviabilidad de "combinar tecnologías y métodos" han resultado injustificadas. Todos los proyectos futuros deberían basarse en un enfoque de cooperación similar por lo que es preciso explotar al máximo las posibilidades que ofrece el Organismo a ese respecto. La República Checa está dispuesta a colaborar en esos esfuerzos y compartir sus experiencias sobre el uso de la energía nuclear en condiciones de seguridad.

132. Con objeto de apoyar la cooperación técnica entre los Estados Miembros, varias organizaciones y expertos checos han realizado aportaciones al programa de cooperación técnica y otras actividades auspiciadas por el Organismo, y una vez más, el Gobierno checo ha brindado apoyo extrapresupuestario. En 2003, la República Checa ha realizado contribuciones en efectivo a cuatro proyectos en países de la antigua Unión Soviética, a saber: seguridad de las centrales nucleares en Armenia y Ucrania; protección radiológica en aplicaciones médica en la República de Moldova; y seguridad de un reactor de investigación en Uzbekistán. Asimismo, la República Checa ha copatrocinado la capacitación de más de 80 expertos en protección radiológica y seguridad de los desechos y ha efectuado contribuciones en especie para siete cursos de capacitación organizados por el Organismo en la República Checa.

133. De conformidad con su estrategia a largo plazo dirigida a apoyar la acción concertada en problemas comunes, la República Checa ha aportado 40 000 dólares al Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo.

134. A principios de 2003, la República Checa se sumó al programa de apoyo a las salvaguardias del Organismo al firmar un acuerdo de cooperación. Un plan a medio plazo ha determinado esferas en las que la República Checa puede sumarse a otros 16 Estados Miembros para seguir fortaleciendo el programa de salvaguardias del Organismo, demostrando así su compromiso para con el proceso mundial de no proliferación.

135. En 2002 la República Checa ratificó la enmienda del artículo VI del Estatuto e insta a los Estados Miembros que aun no lo habían hecho a acelerar su proceso de ratificación con vistas a lograr la entrada en vigor de la enmienda. La representante de la República Checa está dispuesta a apoyar la resolución de la Conferencia General a ese respecto.

136. La Sra. ŽIAKOVÁ (Eslovaquia) dice que, tras los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, el mundo se enfrenta a la amenaza del terrorismo nuclear, la cual afecta a todos los países que cooperan en los usos pacíficos de la energía nuclear uniéndolos en el empeño por fortalecer el régimen internacional de seguridad física nuclear. A la representante de Eslovaquia le complace que la comunidad internacional esté aplicando el programa de seguridad física nuclear del Organismo.

137. Eslovaquia confiere gran importancia al examen en curso de la CPFMN y el Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. A pesar de que el grupo de expertos jurídicos y técnicos de composición abierta, creado con el fin de elaborar un proyecto de enmienda para fortalecer la CPFMN, ha concluido su labor, aún no se ha logrado acuerdo en todas las cláusulas. La representante de Eslovaquia insta a todos los Estados Parte en la CPFMN a trabajar con vista a la aprobación de la enmienda lo antes posible.

138. El TNP es una defensa contra el terrorismo nuclear y la proliferación y Eslovaquia considera que debe abarcar a toda la comunidad internacional. Todos los Estados que no lo han hecho aún deben acceder al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares y someter sus instalaciones a los acuerdos de salvaguardias amplias concertados con el Organismo.

139. Eslovaquia apoya el programa del Organismo sobre el fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia en función de los costos del sistema de salvaguardias. La oradora acoge con agrado los progresos que se han realizado en la aplicación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. Asimismo, es alentador que se siga desarrollando el marco para las salvaguardias integradas y que ya dos Estados Miembros las estén aplicando. A pesar de los ingentes esfuerzos de la Secretaría, un número importante de Estados no han concertado aún acuerdos de salvaguardias en virtud del TNP y sus respectivos protocolos adicionales. La oradora les insta a que lo hagan sin demora.

140. Los regímenes de no proliferación y desarme nuclear son parte integrante del TPCE. No obstante, siete años después de su apertura a la firma, el Tratado no ha entrado aún en vigor. La representante de Eslovaquia insta a todos los Estados que aún no lo han hecho, a firmar y ratificar el TPCE a fin de garantizar su entrada en vigor sin más demora.

141. Todos los materiales y las instalaciones nucleares en Eslovaquia están sometidos a las salvaguardias totales del Organismo. Además, la autoridad reguladora nuclear de Eslovaquia inspecciona regularmente las instalaciones, con arreglo a las disposiciones de la legislación nacional.

142. Eslovaquia considera el uso seguro de la energía nuclear una cuestión de máxima importancia. Los reguladores y los explotadores intercambian experiencias e información técnica sobre cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear en varios foros. Corresponde al Organismo un papel esencial en el apoyo de estas actividades y la prestación de sus servicios a los Estados Miembros. Eslovaquia acoge con agrado la cooperación del Organismo con otros órganos de las Naciones Unidas, con instituciones de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, como la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE y la AMEIN. La comunidad nuclear tiene la responsabilidad de promover la seguridad nuclear mundial y, por consiguiente, Eslovaquia apoya firmemente las actividades del Organismo que fomentan un régimen de seguridad nuclear mundial mediante la creación de redes, la integración de sus actividades de evaluación de la seguridad y la promoción de la adhesión a los convenios de seguridad internacionales.

143. La energía nuclear sigue siendo una fuente de energía importante a mediano plazo en el plan energético de Eslovaquia y en la actualidad representa el 54% del consumo nacional. Las salvaguardias y la seguridad son requisitos previos importantes para el uso de la energía nuclear en Eslovaquia. La autoridad reguladora nuclear está trabajando para garantizar que la explotación de todas las instalaciones nucleares sea segura y fiable y se ajuste a las regulaciones pertinentes y las buenas prácticas internacionales. La seguridad de las instalaciones nucleares sigue siendo el tema de las reuniones bilaterales que se celebran con los Estados vecinos para examinar problemas comunes e intercambiar experiencias. Dichas reuniones han sido de mucho provecho y han contribuido al fortalecimiento de la confianza.

144. Eslovaquia invitó al IRRT del Organismo a realizar una misión de seguimiento en noviembre de 2002. En el informe de la misión se formularon comentarios y sugerencias valiosos, se identificaron algunas buenas prácticas y se determinó la necesidad de mejoras en esferas tales como las funciones y responsabilidades, la plantilla y los recursos financieros del órgano regulador. Los servicios de los expertos del Organismo son una parte esencial de la cooperación internacional que respalda el proceso de adopción de decisiones en materia de reglamentación a escala nacional.

145. Eslovaquia coopera con el Organismo en varios proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales. Para Eslovaquia, que se encuentra en proceso de adhesión a la Unión Europea, la cooperación técnica en esferas como la seguridad nuclear, la explotación a largo plazo de las centrales nucleares y su clausura constituye una fuente importante de transferencia de información necesaria para el buen desarrollo de un país. Se realizan otras actividades de cooperación con el Organismo en la esfera de las aplicaciones nucleares, entre otras un proyecto nacional sobre instalaciones de productos radioquímicos para producir radionucleidos con fines médicos.

146. El Gobierno eslovaco también coopera con el Organismo en la organización de talleres para expertos de todo el mundo. Las organizaciones eslovacas seguirán dando acogida a becarios y visitantes científicos patrocinados por el Organismo para compartir sus amplias experiencias sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. Como en años anteriores, Eslovaquia se propone aportar su contribución al FCT.

147. Por último, tras destacar que Eslovaquia ya depositó su instrumento de aceptación de las enmiendas a los artículos VI y XIV.A. del Estatuto aprobadas por consenso en la cuadragésima tercera Conferencia General; la oradora insta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a actuar del mismo modo.

148. El Sr. VAPIREV (Bulgaria) dice que la eficacia del régimen de no proliferación depende de que los Estados Miembros cumplan sus compromisos de salvaguardias con coherencia y exhaustividad, permitiendo al Organismo proporcionar garantías fidedignas de conformidad con su mandato. Bulgaria ha sido uno de los primeros países en ratificar un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP y presentar una declaración inicial conforme a lo estipulado. Recientemente, Bulgaria apoyó la decisión en relación con el aumento de la financiación para las salvaguardias. Es alentador observar que en julio de 2003 un total de 74 Estados Miembros habían firmado un protocolo adicional y que 35 protocolos adicionales habían entrado en vigor. No obstante, es preciso intensificar el proceso para garantizar la eficacia y credibilidad del sistema de salvaguardias.

149. Bulgaria apoya todas las medidas adoptadas por el Organismo en los Estados Miembros para impedir la adquisición y el uso de materiales nucleares y los actos violentos contra instalaciones nucleares por parte de grupos terroristas. El enfoque integrado de planteamientos múltiples en la planificación y ejecución del plan de seguridad física nuclear es la respuesta adecuada a una cuestión compleja.

150. El orador acoge con agrado los resultados de la Conferencia Internacional sobre avances en el análisis destructivo y no destructivo para la vigilancia ambiental y en el análisis forense de materiales nucleares y la Conferencia Internacional sobre seguridad de las fuentes radiactivas. Bulgaria está interesada en iniciar el proceso diplomático de enmienda de la CPFMN con vistas a fortalecer su capacidad para impedir el tráfico ilícito o la incautación de materiales y equipo nucleares.

151. Durante los últimos 10 años, la central nuclear de Kozloduy ha generado entre el 40 y el 47% del suministro anual de electricidad. A finales de 2002 se desconectaron las unidades 1 y 2 y tras un análisis exhaustivo se adoptará una decisión respecto de su clausura. Expertos del Organismo que realizaron una misión de examen de la seguridad en las unidades 3 y 4 en junio de 2002 llegaron a la conclusión de que todas las esferas problemáticas de la seguridad del diseño y la explotación se habían resuelto en pleno cumplimiento de las normas y guías de seguridad del Organismo y la práctica internacional establecida. En el primer semestre de 2003, el organismo de reglamentación nuclear de Bulgaria tuvo licencias de explotación para las unidades 3 y 4 por ocho y diez años respectivamente. El Grupo de Seguridad Nuclear de la Unión Europea ha confirmado que Bulgaria tuvo en cuenta todas las recomendaciones contenidas en su informe sobre seguridad nuclear en el contexto de la ampliación de la Unión Europea. Una vez finalizadas las negociaciones para la adhesión a la Unión, se realizará un examen por homólogos de las unidades 3 y 4. El mandato de ese examen incluye los requisitos metodológicos, los criterios de evaluación y la cualificación de expertos.

152. En 1993 se inició un programa de modernización de las unidades 5 y 6 de la central de Kozloduy. El programa, que se basa en las cuestiones de seguridad y en la clasificación establecida por el Organismo para las 320 centrales nucleares modelo WWER-1 000, tiene por objeto lograr un nivel de seguridad comparable con la práctica internacional y una extensión del ciclo de vida de 15 a 20 años.

153. La decisión de detener la construcción de la segunda central nuclear de Bulgaria en Belene en 1991 fue invalidada por una decisión del Consejo de Ministros de finales de 2002. La decisión final sobre el futuro del proyecto se adoptará a la luz de los estudios de viabilidad sobre la seguridad nuclear, la protección radiológica, el impacto ambiental, la protección física y la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado.

154. El orador elogia al Organismo por los numerosos logros que recoge el informe anual para 2002, especialmente los relacionados con el régimen de seguridad nuclear y la eficacia y eficiencia del programa de cooperación técnica. Bulgaria agradece la asistencia del Organismo en la mejora de la seguridad de sus instalaciones nucleares mediante el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías energéticas nucleares y el aumento de las capacidades de la autoridad encargada de la seguridad nuclear en ese país.

155. En julio de 2002 entró en vigor en Bulgaria una nueva ley sobre la utilización segura de la energía nuclear y se estableció el organismo de reglamentación nuclear. A petición de las autoridades búlgaras, en junio de 2003 se celebró una misión del IRRT del Organismo. Se llegó a la conclusión de que Bulgaria había establecido un marco regulador eficaz que sentaba las bases para la independencia y la minimización de posibles interferencias políticas. Los funcionarios del organismo de reglamentación nuclear fueron calificados de experimentados y competentes.

156. Bulgaria participa activamente en el programa de cooperación técnica del Organismo y confiere alta prioridad a los proyectos relacionados con la energía nucleoelectrónica y la seguridad nuclear. Gracias al apoyo financiero del Organismo, científicos y especialistas búlgaros participan en conferencias, simposios y seminarios internacionales. Los institutos y laboratorios de investigación búlgaros participan en el programa de investigación del Organismo y colaboran en la ejecución de proyectos coordinados de investigación.

157. Tras expresar su apoyo a la propuesta de presupuesto para 2004, el orador dice que Bulgaria, a pesar de las considerables dificultades financieras, ha cumplido plenamente sus obligaciones financieras con el presupuesto ordinario para 2002 y ha prometido una contribución voluntaria al FCT y las CGP. Además, Bulgaria ha aportado fondos extrapresupuestarios al INPRO y a un proyecto sobre los aspectos de la explotación a largo plazo de los reactores de agua a presión relacionados con la seguridad y está dispuesta a prestar servicios de expertos para ayudar en la ejecución de este último.

158. La contribución voluntaria de Bulgaria al FCT para 2004 será de 10 000 dólares.

159. El Sr. WALTHER (Noruega) dice que el TNP, que es la piedra angular de la seguridad colectiva, está enfrentando graves desafíos. El orador exhorta a la RPDC a no retirarse del TNP, a cumplir sus obligaciones en virtud de éste y a cooperar incondicionalmente con el Organismo.

160. Asimismo, debe permitirse al Organismo finalizar su labor en la República Islámica del Irán, como subraya la Junta de Gobernadores en su resolución aprobada la semana anterior (documento GOV/2003/69). El Irán debe firmar y poner en práctica un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias tan pronto le sea posible para demostrar sus intenciones pacíficas y su compromiso con la no proliferación nuclear. El orador toma nota con satisfacción de la reciente declaración del Director General ante la Junta de Gobernadores en cuanto a que, al parecer, el Irán está en disposición de trabajar más estrechamente con el Organismo²

161. Un sistema de salvaguardias fortalecidas del Organismo es parte esencial del régimen multilateral de no proliferación y debe contar con la financiación adecuada. Un mensaje clave que debe enviar la Conferencia de la Partes del año 2005 encargada del examen del TNP es que todos los países que tengan la intención de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos deben aplicar plenamente un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional.

² Véase el documento GOV/OR.1075, párr. 26.

162. Noruega ha sido el segundo Estado Miembro, después de Australia, en aplicar las salvaguardias integradas. Al orador le complace observar que Indonesia es el tercero e insta a los demás a seguir su ejemplo. Australia y Noruega están estableciendo un programa bilateral para mejorar la aplicación tanto de las salvaguardias tradicionales como de las integradas.

163. Los controles a las exportaciones son esenciales en los esfuerzos de no proliferación y, por esa razón, Noruega ha fortalecido su sistema nacional de control de las exportaciones como medio importante para prevenir que los terroristas adquieran materiales o tecnologías nucleares de carácter estratégico.

164. La seguridad nuclear es parte integrante de la lucha contra el terrorismo y la propagación de armas de destrucción en masa. La concentración de instalaciones nucleares en el noroeste de la Federación de Rusia es mayor que en cualquier otra parte del mundo. Desde 1995, Noruega ha aportado más de 100 millones de dólares para ayudar a la Federación de Rusia a colocar en lugar seguro sus desechos nucleares y combustibles gastados. Noruega se ha sumado a la Asociación Mundial del G8 contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, creada por los países del G8. Asimismo, es donante del Programa multilateral de medio ambiente en el ámbito nuclear en la Federación de Rusia (MNEPR), un marco multilateral para la prestación de asistencia a proyectos de seguridad nuclear en ese país. La acción coordinada a través del GCE del Organismo y otros órganos debe permitir una división eficiente del trabajo entre los donantes con el fin de enfrentar los enormes desafíos ambientales y de no proliferación. El desmantelamiento de los submarinos nucleares rusos clausurados es una cuestión de alta prioridad. Noruega ha financiado ya el desmantelamiento de dos submarinos y espera que otros países apoyen esos esfuerzos.

165. Su país apoya plenamente las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre seguridad de las fuentes radiactivas, celebrada en Viena en marzo de 2003, y elogia los esfuerzos del Organismo por promover la aplicación del Código de conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

166. Asimismo, Noruega respalda el plan de acción del Organismo para combatir el terrorismo nuclear y ha aportado 60 000 dólares al subprograma sobre emergencias nucleares y radiológicas. Los Estados Miembros deben adoptar medidas al nivel nacional para mantener en lugar seguro sus materiales nucleares y radiactivos y estar preparados para responder a emergencias.

167. El representante de Noruega aplaude la creación del Grupo de coordinación de las autoridades nacionales competentes (GCANC)³, presidido por su país, y la decisión de desarrollar un plan de acción para mejorar los sistemas internacionales de preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares y radiológicas, al cual espera contribuyan todos los países.

168. Noruega apoya los esfuerzos por fortalecer la CPFMN y celebra la iniciativa de Austria de modificar la Convención. El orador elogia la labor del Organismo en el desarrollo del IPPAS, que contribuirá a mejorar los enfoques y las normas internacionales en materia de reglamentación. En breve, un grupo del IPPAS visitará Noruega para evaluar sus sistemas de protección física. Para facilitar el trabajo futuro en materia de seguridad y protección físicas, Noruega prevé realizar una contribución voluntaria al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

³ Véase el documento GC(47)/INF/4.

169. Muchos Estados, especialmente Estados ribereños, se muestran preocupados por los posibles peligros que entraña el transporte marítimo de materiales radiactivos. Es preciso empeñarse en mejorar los reglamentos internacionales pertinentes y lograr que se apliquen con mayor eficacia. Asimismo, todos los Estados deben suscribir la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL), el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), y adoptar el Reglamento del OIEA para el transporte seguro de materiales radiactivos. Noruega respalda las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos, celebrada en Viena en julio de 2003. Es preciso una mayor cooperación internacional en la planificación de los procedimientos de emergencia en caso de accidentes para garantizar la rápida contención de los daños y la seguridad del público. Noruega es partidaria de un régimen de responsabilidades que ayude a cubrir los costos que entraña el manejo de accidentes nucleares.

170. Noruega acoge con beneplácito el énfasis que pone el Organismo en el desarrollo sostenible y la protección ambiental y aguarda con interés la Conferencia Internacional sobre la protección del medio ambiente contra los efectos de la radiación ionizante, que tendrá lugar en Estocolmo en octubre de 2003.

171. Noruega es partidaria de un aumento sustancial del presupuesto ordinario del Organismo que garantice la continuación de los programas básicos del Organismo y reduzca la dependencia de la financiación extrapresupuestaria. El representante de Noruega insta a todos los Estados Miembros a pagar íntegra y puntualmente la parte que les corresponde de la cifra objetivo del FCT.

172. El Sr. STRITAR (Eslovenia) dice que su país confiere máxima importancia a la seguridad nuclear y a la labor del Organismo en esa esfera. Cabe señalar que la Unión Europea está examinando las directivas del Consejo sobre las obligaciones básicas y los principios generales de la seguridad de las instalaciones nucleares y sobre la gestión del combustible nuclear gastado y los desechos radiactivos. El concepto de las normas de seguridad comunes es un elemento clave.

173. Como país que cuenta con una sola central nuclear y un número limitado de otras instalaciones nucleares, Eslovenia apoya las iniciativas del Organismo dirigidas a la conservación y mejor gestión de los conocimientos nucleares.

174. Eslovenia sigue necesitando el asesoramiento y los servicios de examen del Organismo en materia de seguridad nuclear. La tercera misión OSART a la central nuclear de Krško está prevista para celebrarse del 20 de octubre al 6 de noviembre de 2003.

175. En mayo, Eslovenia presentó su primer informe con arreglo a la Convención conjunta. Eslovenia confía en que la primera reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención conjunta se celebre con el mismo espíritu productivo que las dos reuniones anteriores en el marco de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

176. Eslovenia agradece al Organismo la asistencia técnica que le ha prestado en la esfera de la seguridad radiológica en el marco de un proyecto modelo sobre la mejora de la infraestructura de protección radiológica, así como mediante las actividades relacionadas con el transporte seguro de materiales radiactivos, la protección radiológica ocupacional y la protección radiológica de los pacientes. El Código de Conducta revisado sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas ha sentado las bases para un control significativamente mejor de las fuentes radiactivas y para la mejora de la seguridad tecnológica y física. El Organismo ha emprendido iniciativas loables para fomentar las capacidades de preparación y respuesta en caso de emergencias entre los Estados Miembros. A principio del año en curso Eslovenia presentó su candidatura a la ERNET y ha designado cuatro grupos de reserva para la respuesta en caso de emergencia en el Instituto Josef Stefan en Ljubljana.

177. La verificación y seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos es otra cuestión de gran importancia y Eslovenia ha subrayado en reiteradas ocasiones su compromiso con el régimen de no proliferación nuclear y el TNP. Eslovenia ya ha puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional al mismo. Lamentablemente, sólo 35 de esos protocolos están en vigor, cifra que es muy inferior a lo previsto. Es lamentable que el Organismo siga sin poder verificar la corrección y exhaustividad de la declaración inicial de los materiales nucleares de la RPDC. Es preciso cumplir las obligaciones en relación con la presentación de informes para poder preservar el régimen de salvaguardias y brindar a la comunidad internacional garantías fidedignas de la no desviación de materiales nucleares y de la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. Eslovenia apoya plenamente los esfuerzos del Organismo por resolver lo antes posible todas las cuestiones pendientes con la República Islámica del Irán. En relación con el Iraq, complace a Eslovenia que el Consejo de Seguridad haya expresado su intención de revisar los mandatos del Organismo y el UNMOVIC y que el Organismo siga estando dispuesto a retomar las actividades de verificación.

178. El pasado año el Organismo realizó importantes actividades en materia de protección contra el terrorismo nuclear. Estas actividades incluyeron el establecimiento del Grupo Asesor sobre seguridad física nuclear (AdSec), la organización de talleres sobre la amenaza base de diseño y la ampliación del uso de la Base de datos sobre tráfico ilícito. La delegación de Eslovenia hace suyas las recomendaciones formuladas en Viena durante la Conferencia Internacional de seguridad de las fuentes radiactivas en cuanto a la revisión del plan de acción relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y considera que las actividades propuestas han recibido una prioridad correcta para garantizar la seguridad y el control a largo plazo de estas fuentes.

179. El orador reitera el apoyo de Eslovenia a las actividades de cooperación técnica del Organismo. Es preciso que los Estados Miembros realicen mayores esfuerzos por garantizar la financiación adecuada del programa de cooperación técnica y el orador insta a todos los Estados Miembros a pagar sus contribuciones de manera íntegra y puntual. Como en años anteriores, Eslovenia ha prometido abonar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2004 y ha cumplido sus obligaciones financieras respecto del FCT y el presupuesto ordinario para 2003.

180. El Sr. MÁRQUEZ MARÍN (República Bolivariana de Venezuela) dice que, en tanto que país en desarrollo, la República Bolivariana de Venezuela es partidaria de una selección cuidadosa de una mezcla energética basada en los recursos disponibles. En su país, el 75% de la electricidad que se genera procede de fuentes hidroeléctricas. Para que la contribución de la energía nuclear a la producción de electricidad sea mayor en el futuro, será necesario afrontar los riesgos operacionales y de desarrollo que plantea, y reducir los enormes costos asociados a la construcción, el mantenimiento y la explotación de los reactores, así como a la capacitación del personal cualificado. Por esos motivos, la República Bolivariana de Venezuela prefiere optar por el desarrollo de nuevas tecnologías --no necesariamente nucleares-- que estén más al alcance de los países en desarrollo y sean más sostenibles e inocuas para el medio ambiente.

181. Por otra parte, hay mucho campo para las aplicaciones nucleares en muchos sectores de la economía, donde por lo general constituyen la mejor o incluso la única solución a problemas concretos. Por consiguiente, la República Bolivariana de Venezuela concede suma importancia al programa de cooperación técnica del Organismo. Los planes de desarrollo nacional de la República Bolivariana de Venezuela tienen por objeto mejorar el nivel de vida de su pueblo. La República Bolivariana de Venezuela comparte la opinión del Organismo en cuanto a que los proyectos deben contar con un claro apoyo gubernamental y producir resultados tangibles. La República Bolivariana de Venezuela ha presentado al Organismo una lista de proyectos propuestos para el bienio 2005-2006 en diversos sectores como la salud humana, la protección del medio ambiente, la capacitación de recursos humanos, la prospección de minerales, la industria del petróleo, la producción pecuaria y el mantenimiento y

desarrollo de instrumentos nucleares. A todos estos proyectos se ha otorgado alta prioridad en el programa de desarrollo nacional y todos cumplen los criterios básicos del Organismo.

182. Dada la actual situación internacional, otra importante función del Organismo es la verificación de los tratados de desarme y no proliferación. Todos los Estados deben hacer lo que esté a su alcance por fortalecer esos tratados. Además, la República Bolivariana de Venezuela está convencida de que la pronta entrada en vigor del TPCE permitirá a la comunidad internacional gozar de un mayor nivel de seguridad.

183. La República Bolivariana de Venezuela manifiesta su honda preocupación por las doctrinas que justifican el desarrollo de una nueva generación de armas nucleares de alcance limitado. Es muy probable que ello desate una nueva carrera de armamentos o perjudique el régimen internacional de desarme.

184. Por último, en cuanto a la resolución aprobada recientemente por la Junta de Gobernadores sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP en la República Islámica del Irán, contenida en el documento GOV/2003/69, el orador considera que la solución del problema está en realizar un análisis técnico exhaustivo que sólo el Organismo puede llevar a cabo de manera suficientemente neutral y no política. A la delegación de la República Bolivariana de Venezuela le inquieta que la resolución establezca fechas límites no realistas que podrían acarrear consecuencias contraproducentes. El orador insta al Irán a acelerar su cooperación con el Organismo y a rectificar los errores u omisiones que hayan podido provocar las dudas que plantea la comunidad internacional.

185. El Sr. SOURGHIA (Níger), agradece al Organismo la asistencia prestada a su país y dice que éste está firmemente comprometido con los objetivos del Organismo y hará todo lo posible por promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear y fortalecer el régimen de no proliferación.

186. Los progresos en las esferas del desarme, la no proliferación nuclear, las salvaguardias y la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares permitirán reducir en gran medida la amenaza del terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes de radiación. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y el orador confía en que la comunidad internacional siga trabajando para lograr todos los objetivos del Tratado.

187. El Níger acoge con beneplácito las actividades del Organismo dirigidas a fomentar el desarrollo sostenible y el uso de las técnicas nucleares con fines pacíficos en esferas tales como la salud humana y animal, la protección del medio ambiente, la alimentación y la agricultura. El Níger agradece particularmente al Organismo la asistencia técnica que ha recibido en las esferas de la seguridad radiológica y de los desechos, la salud humana, la medicina nuclear, la salud y producción pecuarias y las ciencias y aplicaciones nucleares. Gracias al Organismo la medicina nuclear es ya una realidad en el Níger. Ahora el país cuenta con un laboratorio de inmunoensayos y una cámara gamma para el diagnóstico del cáncer.

188. El marco programático nacional del Níger está casi finalizado. En él las actividades de cooperación técnica responderán a la estrategia nacional que tiene por objeto combatir la pobreza y cuyos aspectos principales son la educación, la salud, el agua y su purificación, el crecimiento demográfico y el fortalecimiento de las capacidades.

189. Al igual que muchos otros países de África, el Níger padece una grave escasez de recursos hídricos renovables y, por ello, agradece la asistencia prestada por el Organismo en el marco del proyecto regional de lucha contra la desertificación en el Sahel.

190. El representante del Níger aguarda con interés una mayor participación del Organismo en el uso de técnicas nucleares para ayudar a hacer frente a enfermedades transmisibles, en particular el virus VIH/SIDA.

191. La prioridad del Gobierno del Níger en la esfera de la salud humana es brindar tratamiento paliativo y curativo a los enfermos de cáncer. El Níger cuenta con una infraestructura de diagnóstico, ha desarrollado estudios in vitro y está en proceso de establecer un servicio de medicina nuclear in vivo en Niamey. Según estimados de la OMS, para el año 2005 en el Níger se diagnosticarán más de 8 000 nuevos casos de cáncer por año. Si bien algunos tipos de cáncer, como el cáncer de cuello del útero y de mama, podrán recibir tratamiento en el Níger, otros tendrán que ser remitidos a hospitales en el extranjero lo que resultaría prohibitivamente costoso. Si en el Níger se creara un centro de radioterapia, dos tercios de los nuevos enfermos de cáncer podrían recibir tratamiento en el país. El Gobierno del Níger tiene previsto construir un centro de ese tipo, contratar personal y asignar un presupuesto de explotación que permita sustituir la fuente de cobalto y reponer los radiofármacos y productos y materiales fungibles. El orador exhorta a los países a colaborar en la construcción del centro en el marco de la cooperación bilateral. También se necesita un centro oncológico de referencia en la subregión. El hecho de que el Níger cuente ya con un servicio de protección radiológica en funcionamiento permite suponer que en el futuro cercano sería posible ejecutar un programa de gestión y tratamiento del cáncer en el país.

192. El Sr. DE ESTEBAN (Comisión Europea) apoya los esfuerzos por adoptar el euro como moneda funcional del Organismo. El pasado año, el Libro Verde sobre la seguridad del suministro de energía, publicado por la Comisión, sentó firmemente las bases de la política energética de la Comisión. Los sucesos que han tenido en el mundo han reafirmado la importancia de esta publicación para la seguridad nacional e internacional. La volatilidad de los mercados del petróleo, vaticinada por algunos a raíz de la guerra del Iraq, se ha evitado en cierta medida gracias a la activa participación de la Comisión en el diálogo sostenido con productores de petróleo y gas.

193. Desde la reunión precedente de la Conferencia General, el Consejo de Ministros ha aprobado una directiva sobre rendimiento energético de edificios, un nuevo programa titulado *Intelligent energy for Europe* y un paquete de medidas para promover el uso de biocombustibles en el transporte. El Sexto Programa Marco de investigación y desarrollo técnico, aprobado en 2002, permitirá desarrollar nuevas opciones de energía nuclear y no nuclear más limpias. Asimismo, avanzan satisfactoriamente los trabajos en relación con dos importantes paquetes de medidas que tienen por objeto mejorar la seguridad física de los suministros de petróleo y gas y la seguridad en el sector nuclear. La EURATOM sigue controlando muy de cerca la seguridad física de los suministros de combustibles nucleares. Debido a los prolongados plazos de entrega de nuevos recursos de uranio al mercado, se ha recomendado que la industria nucleoelectrónica de la Unión Europea mantenga un nivel adecuado de inventarios estratégicos y diversifique el origen de sus principales proveedores.

194. La Comisión ha aprobado dos directivas – una que establece las obligaciones básicas y los principios generales para la seguridad de las instalaciones nucleares y otra relacionada con la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Las bases jurídicas de ambas directrices son el Tratado de la EURATOM, la Convención sobre seguridad nuclear y la Convención conjunta. La primera propuesta de directiva sobre seguridad nuclear será compatible con la estructura internacional de seguridad física nuclear, en la cual se basa, y dará carácter vinculante a las convenciones internacionales en el marco de la legislación comunitaria. Las autoridades nacionales encargadas de la seguridad garantizarán la credibilidad del sistema. Asimismo, la Comisión se propone garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para costear todas las operaciones de clausura y la gestión de desechos.

195. La segunda propuesta de directiva se basa en la convicción de la Comisión de que la opción más segura y duradera para los desechos radiactivos de actividad alta y período largo es su enterramiento en formaciones geológicas. Conforme a esta modalidad, los Estados Miembros tienen la obligación de poner en práctica programas exhaustivos de gestión de todos los desechos radiactivos bajo su jurisdicción, y de presentar periódicamente informes al respecto. Asimismo, la Comisión exhorta a que

se realicen investigaciones sobre gestión de desechos y se coordinen mejor las actividades. Ambas directivas, que deberán entrar en vigor en mayo de 2004, garantizarán una mayor seguridad nuclear en la Unión Europea ampliada y una justa competencia en el mercado de electricidad interno.

196. La Comisión sigue financiando las investigaciones sobre el transporte de materiales radiactivos para facilitar el perfeccionamiento constante de las regulaciones de los Estados Miembros, muchas de las cuales han sido útiles al Organismo en la revisión de sus reglamentos. Tanto la Comisión como expertos nacionales han cooperado satisfactoriamente con el Organismo en la elaboración de directrices de transporte en la aplicación de la INES y aguarda con interés su inminente inclusión en las recomendaciones del Organismo. Asimismo, la Comisión colabora con los países miembros de la Unión Europea para lograr una aplicación más armoniosa de los reglamentos en sus territorios, y exhorta al Organismo a celebrar un foro para examinar estas cuestiones fuera del marco del TRANSSC.

197. Una vez que los países en proceso de adhesión sean miembros de la Unión Europea, la mayoría de los 24 reactores nucleares en explotación actualmente pasarán a aumentar la amplia capacidad nuclear de la Unión por lo que la seguridad nuclear es un tema importante en las conversaciones sobre el ingreso de esos países. Tras las evaluaciones de la seguridad realizadas en 200 y 2001 en las instalaciones nucleares de los países en proceso de adhesión, se acordó que en el período de 2005 a 2009 se clausurarán 6 unidades que no cumplen las normas de seguridad necesarias y que otros reactores podrían modernizarse para alcanzar el nivel que exigen las normas de la Unión Europea. La Comisión ha seguido muy de cerca la aplicación de las recomendaciones de la Unión Europea por parte de los países en proceso de adhesión. El programa Phare ha contribuido enormemente a mejorar la seguridad nuclear de los países en proceso de adhesión y ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento institucional para garantizar la eficiencia e independencia de las autoridades reguladoras nucleares, así como en la gestión de desechos radiactivos. La Unión Europea es uno de los principales contribuyentes de los tres fondos internacionales de apoyo a la clausura en Bulgaria, Eslovaquia y Lituania, que ya están clausurando algunos de sus reactores nucleares.

198. Durante años, en el marco del programa Tacis, la Unión Europea ha asignado 900 millones de euros para mejorar la seguridad nuclear en la Federación de Rusia y los nuevos Estados independientes. Entre las principales prioridades están promover una cultura de seguridad nuclear genuina, la gestión del combustible gastado, la clausura y gestión de desechos radiactivos, y la participación en iniciativas internacionales como el cierre de la central de Chernóbil. En ese sentido, se ha valorado altamente la estrecha cooperación con el Organismo y otros donantes internacionales.

199. En lo que a las salvaguardias se refiere, la estrecha colaboración entre la Comisión y el Organismo es fundamental para la estabilidad en momentos en que éste último enfrenta enormes desafíos. A pesar de que la Comisión se encuentra todavía inmersa en un proceso de modificación de sus salvaguardias para tener en cuenta los requisitos cambiantes que plantea la ampliación de la Unión Europea y avanzar en el establecimiento de un sistema regional similar al sistema de salvaguardias internacionales del Organismo, ha prometido cumplir sus compromisos. Una vez finalizados los cambios, estudiará con el Organismo las consecuencias de mantener una estrecha cooperación. La Comisión está adoptando las disposiciones necesarias para la puesta en práctica de protocolos adicionales en la Unión Europea; en coordinación con el Organismo, ha establecido todas las modalidades relativas a la pronta ratificación y ejecución.

200. En cuanto a la protección radiológica, la legislación europea contiene normas estrictas en relación con el público en general y con los trabajadores. La Comisión supervisa la adaptación de las legislaciones nacionales a las disposiciones europeas. La Comisión, que comparte las preocupaciones de la comunidad internacional respecto de las fuentes radiactivas no sometidas a control reglamentario y la necesidad de una mayor seguridad tecnológica y física en la gestión de las fuentes radiactivas,

presentó al Consejo una propuesta de directiva sobre la gestión de fuentes selladas de actividad alta, la cual complementa la legislación vigente, con vista a armonizar y fortalecer los controles que aplican los países miembros. El orador espera que, una mayor rastreabilidad reduzca el riesgo de desvío de fuentes radiactivas con fines dolosos.

201. La investigación conjunta por parte de institutos europeos es esencial para la explotación de reactores nucleares en condiciones de seguridad. Durante la ejecución del Quinto Programa Marco para 1998-2002, la Unión Europea apoyó más de 200 proyectos. Para el sexto, que abarcará de 2002 a 2006, tiene previsto apoyar nuevas investigaciones en el ámbito nuclear con vista a mejorar la seguridad nuclear, la protección radiológica y la gestión de desechos radiactivos. Todas las actividades de I+D sobre fusión nuclear en los países miembros y en algunos países asociados se han integrado en un único programa europeo.

202. La Comisión ha respaldado siempre la cooperación internacional en la esfera nuclear. La Unión Europea ha concertado acuerdos bilaterales con varios Estados Miembros del Organismo y está celebrando negociaciones con muchos otros. Ya están en curso las conversaciones relacionadas con la ejecución del proyecto ITER que tienen por objeto examinar temas tales como la ubicación de emplazamientos, la repartición de los costos, la gestión, el personal y los privilegios e inmunidades. El orador confía en que el Organismo siga apoyando firmemente ese proyecto.

203. Para concluir, el Sr. DE ESTEBAN señala que la Comisión Europea aspira a fortalecer su cooperación con el Organismo en varias esferas de interés común.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.